

ÓRGANO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

THEMIS

La esencia del derecho en la búsqueda de la virtud



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Noviembre / 2010
No. 6 - Vol. II
Ejemplar gratuito



editorial

El patriotismo en tiempos del bicentenario.

Es tiempo de celebrar el Bicentenario, y ante la apremiante necesidad general de divisar algo alentador en el panorama cotidiano, cada día más complicado y desalentador, el Bicentenario se convirtió en un escaparate de muestras patrióticas muy diversas, que pueden rayar en lo banal y en el simplismo histórico. Lo anterior lo afirmamos con base en la cantidad de anuncios, promocionales, artículos, objetos, ofertas comerciales y demás cosas que en estos tiempos llevan la palabra “Bicentenario” como parte de su nombre o eslogan.

Es por ello que previo a la lectura de este número de **THEMIS**, te sugerimos que consideres este ejemplar como un trabajo especial de esfuerzo y empeño que busca tratar el tema del Bicentenario con seriedad, creatividad, crítica y propuesta, y no sólo como un producto “plástico” más de la fiebre patriótica que invade a parte del pueblo mexicano.

En este número te presentamos en la sección del criterio, un interesante punto de vista del M.D. Salvador Ricavar Cisneros acerca del poco optimismo en tiempos del Bicentenario, el mismo a su vez nos comparte un interesante artículo respecto a la otra cara de la delincuencia organizada. Por su parte, M.D. Juan Carlos Ramírez Salazar nos habla en su artículo “Una mexicana presa en Estados Unidos (2005): Discriminación sobre una indocumentada” de un problema tan actual y cada día más apremiante como lo es la migración ilegal al vecino país septentrional.

Algo que nos alegra sobremedida en esta ocasión es la presencia de la facultad hermana de Contaduría y Administración en **THEMIS**, con la publicación “México después de la lucha” de la catedrática Lic. Nancy Adriana Álvarez Torres, así como el artículo del estudiante Arturo Maeso Muñoa de la Universidad de Burgos, quien nos plasma las consecuencias en España de la Independencia Mexicana.

Además de lo anterior, presentamos un ejercicio histórico interesante llamado “Una ucronía de la independencia de México”, donde el autor con base en fundamentos históricos nos cuenta que hubiera pasado si... También mostramos una recopilación de 100 datos de México donde nos exponen en números y cifras, la posición que guarda el país en el escenario mundial a 200 años del inicio de su lucha independentista. Así que a leer, reflexionar y disfrutar este ejemplar **THEMIS** Bicentenario. Provecho.

Consejo Editorial de “**THEMIS**”

directorío

Lic. Mario García Valdez

Rector

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio

Secretario General

Lic. Fernando Sánchez Lárraga

Director de la Facultad de Derecho

Lic. José Martín Gaytán Romero

Secretario General

Lic. Daniel Berrones Zapata

Secretario Académico

Lic. Pedro de Jesús Olvera Vázquez

Jefe de Servicios Escolares

CONSEJO EDITORIAL: José Juan Aguilar Esparza, Juan Carlos Sánchez Godines, Francisco Meza García.

APOYO TÉCNICO: M.D. Alejandro Rosillo Martínez.

EQUIPO DE TRABAJO. Noticias: Perla Delgado Saucedo, Elvira Meza García, Gabriela Beltrán Reyna, Leonardo Adrian Isais Ortiz, Hugo Mendoza Carbajal, Rosa Ramírez Villela, Carmín Falcón Esquivel. **Redacción:** José Jaime Andalón González, Mario Ontiveros Nimmerfall, José Manuel Jongitud Flores.

COLABORADORES. Abogados: Fernando Sánchez Lárraga, Salvador Ricavar Cisneros, Paola I. de la Rosa Rodríguez, Juan Carlos Martínez Salazar, Nancy Adriana Álvarez Torres, Vicente Torre Delgadillo, Ricardo García López. **Alumnos:** Arturo Maeso Muñoa (Universidad de Burgos), Yazmín G. Machuca Hernández, José Luis Solís Barragán, Jennifer Lobo, Aldo Domínguez y Pamela M. Padilla Rocha (Facultad de Contaduría y Administración).

DISEÑO GRÁFICO

LDG. Karla Blanco Esqueda.

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

DG. Gabriel Chinchilla Espinosa.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN

Talleres Gráficos de la UASLP.

NOTA: Los comentarios expuestos en la publicación **THEMIS** son única y exclusivamente responsabilidad de sus autores, puesto que solo hacen ejercicio de su libertad de expresión.

Contamos con nuestra versión en internet en:

<http://cicsa.uaslp.mx/>

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Academicas/FD/themis/Paginas/default.aspx>

índice

"THEMIS" NÚMERO 6, VOLUMEN II, NOVIEMBRE 2010.

EDITORIAL	2
EL CRITERIO: Con motivo del bicentenario LICENCIADO SALVADOR RICAVAR CISNEROS.	5
PRAXIS	
• Consecuencias político, económicas y sociales de la Independencia de México para España ARTURO MAESO MUÑOA.	6
IUS AD HOC	
• Delincuencia organizada, la otra cara de la moneda SALVADOR RICAVAR CISNEROS.	8
• Las competencias de juicios orales, ejercicios que descubren talentos e inspiran la disertación jurídica PAOLA I. DE LA ROSA RODRÍGUEZ.	11
• Una mexicana presa en Estados Unidos (2005): Discriminación sobre una indocumentada JUAN CARLOS RAMÍREZ SALAZAR.	13
REFLEXIONES A 200 AÑOS DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA	
• San Luis Potosí y la Independencia de México JUAN CARLOS SÁNCHEZ GODINES.	16
• A 200 años de la Independencia JOSÉ LUIS SOLÍS BARRAGÁN.	18
• La otra cara de la Independencia JENNIFER LOBO.	20
• Juicio sobre un libertador FRANCISCO MEZA GARCÍA.	22
• México después de la lucha NANCY ADRIANA ÁLVAREZ TORRES.	25
• 200 datos de México (Primera parte) JOSÉ JUAN AGUILAR ESPARZA.	26
• Una ucronía de la independencia de México FRANCISCO MEZA GARCÍA.	29
ENTREVISTA	
• A Juan Carlos Machinena Morales, sobre México 2010: ¿Qué festejamos? HUGO MENDOZA CARBAJAL.	34
RECORRIENDO SAN LUIS	
• Persiguiendo la historia: Un recorrido por los monumentos históricos de San Luis Potosí MARIO A. ONTIVEROS NIMMERFALL.	38

FISCUS	
• PyFiscus académico	43
VICENTE TORRE DELGADILLO.	
NOTICIAS	
• Destacado XVII Taller de Derecho Internacional en la facultad de Derecho	46
YAZMÍN MACHUCA.	
• XXI Congreso Nacional de ANFADE	47
ELVIRA MEZA GARCÍA.	
VIDA DIARIA	48

AGRADECIMIENTOS:

A la rectoría de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y a la dirección de la Facultad por el apoyo a este medio de expresión.

Al Departamento de Comunicación Social de la UASLP por el apoyo para el diseño de este nuevo ejemplar.

Al Centro del Información de Ciencias Sociales y Administrativas (CICSA), a todos y cada uno de los partícipes de este proyecto, porque sin su apoyo no hubiera sido posible la publicación de este ejemplar.

SUGERENCIAS Y COLABORACIONES:

El Consejo Editorial de **THEMIS** recibirá todo tipo de sugerencias y nuevas colaboraciones en sus oficinas ubicadas en la calle Agustín de Iturbide, número 1220 (detrás del estacionamiento) en su correo electrónico revistathemis_uaslp@live.com.mx, o a través de cualquiera de los integrantes de nuestro equipo de trabajo.

Visítanos en Facebook.

Con motivo del Bicentenario

Licenciado Salvador Ricavar Cisneros.


En el México de hoy existe una desintegración, desconocimiento, desinterés y desapego por nuestra patria, nuestra historia y nuestro futuro a corto y largo plazo. Todos hemos escuchado que estamos en el año del BICENTENARIO, que es tiempo de celebrar y recordar con especial dedicación a todos aquellos que nos dieron patria y forma como una nueva nación. También hemos visto y percibido campañas contrarias a estos festejos conmemorativos, bajo los argumentos de inexistencia de motivos para celebrar a causa de inseguridad, violencia, desempleo, corrupción y miles más. Pero ésto no tiene fundamento; hoy día somos un pueblo con sus sinsabores, con sus complejidades e injusticias histórico-sociales, pero el no aceptar que somos una nueva nación y un nuevo estado sería más grave y nocivo que discutir razones materiales o políticas para celebrar. Ciertamente hay carencias materiales, educativas, políticas, culturales, económicas, directivas... ¡vámos!, hasta cronológicas (ya que la independencia se logró el 21 de septiembre de 1821 según diferentes libros de historia, y aun nos faltarían años por cumplir). La libertad que nos dieron enormes personalidades del pasado no implicaba por sí misma la solución mágica a las carencias del ayer y del hoy (las cuales parecen ser las mismas).

El recordar estos hechos en estos momentos de crisis (crisis = cambio o transición) es demasiado importante porque nos permite evaluar las condiciones que provocaron esos movimientos independentistas y revolucionarios con relación a las aspiraciones sociales e individuales que aún faltan por solventarse; es un llamado de atención a la sociedad para cuestionarnos lo que hemos hecho o dejado de hacer para llegar a las metas planteadas por esos visionarios del pasado.

Sin importar que seamos gobernados o gobernantes, esta conmemoración debe dejarnos un estímulo para abandonar

la crítica y retomar el trabajo, la actitud orgullosa del mexicano que en este nuevo siglo se ha quedado en los libros de historia y en los eventos deportivos (estos últimos, no tienen ningún efecto trascendental en la vida de nuestra nación). Démosle oportunidad a la denuedo del mestizo para que encare y solvete los retos de la modernidad y globalización; no dejemos en manos de otros la solución a las carencias antes mencionadas; celebremos en pie de guerra la filosofía y principios patrióticos sociales por los que cientos de mexicanos comprometidos con su país y su sociedad dieron la vida intelectual, moral, familiar y personal, a cambio de una mejor realidad para sus generaciones y las posteriores a ellos.

No permitamos que los mártires (anónimos la gran mayoría) de esa lucha social y armada hayan desperdiciado su vida en pro de generaciones apáticas, sin compromiso, con envidia social, ventajosas y egocentristas-materialistas que, al parecer, en esta época abundan, tanto en los liderazgos de los más altos niveles como en el incógnito trajinar social del ama de casa, del padre, del hijo irrespetuoso, o del adulto desperdiciado en su experiencia de vida.

Invito a celebrar los acontecimientos del pasado con esa nueva visión y enfoque. Recordemos que “aquellos pueblos que desconocen su historia, se constreñirán necesariamente a repetirla” Viva México, larga vida a nuestros próceres, y éxito en el logro de los objetivos patrióticos sociales desde hoy y para siempre. 



Consecuencias político, económicas y sociales de la Independencia de México para España

Arturo Maeso Muñoa / Universidad de Burgos.

Todo empezó el 16 de septiembre de 1810, hace justamente 200 años, con el levantamiento popular encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla en el pueblo de Dolores. Este levantamiento fue el germen necesario para crear una revolución popular en contra de las autoridades españolas, que daría como fruto la guerra de Independencia, y que terminaría con la consolidación de la independencia de México, con la firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano. Pero es hasta 1836 cuando España reconoció la independencia de México después de haber realizado negociaciones de paz y reconciliación.

Es preciso decir que en 1810 España se encontraba en plena guerra de Independencia, por la oposición de esta nación a la pretensión del emperador francés Napoleón I de instaurar y consolidar en el trono español a su hermano José Bonaparte, en detrimento de Fernando VII de España, desarrollando un modelo de Estado inspirado en los ideales bonapartistas. La guerra de Independencia terminó con la expulsión de los franceses y el nombramiento como monarca de Fernando VII, quien instauró una soberanía absolutista, para desilusión de los españoles que habían luchado y creído en una revolución liberal.

Con estos precedentes históricos podemos hacernos una breve idea de la situación de ambos territorios en 1810, con el fin de poder desarrollar individualmente cada una de las consecuencias que en el título se argumentan; es decir, consecuencias políticas, económicas y sociales.

Consecuencias políticas de la Independencia de México para España.

La independencia de México y de las otras colonias americanas confirmó el debilitamiento y el fracaso de la monarquía

española, especialmente de la monarquía absolutista llevada a cabo por Fernando VII, el Rey Felón, el cual padecía una débil salud. El monarca falleció en 1833 sin hijos varones. Engendró una hija, heredera a la corona en virtud de la promulgación de la Pragmática Sanción, que permitía reinar a la hija mayor en caso de no haber hijo varón.

Este hecho provocó una etapa de guerras entre los partidarios del reinado de Isabel (Isabel II), hija del Rey Fernando VII, la cual debido a su minoría de edad debería de ser regentada por su madre María Cristina, y los partidarios del reinado del infante Carlos María Isidro de Borbón, hermano del rey Fernando VII. Estos conflictos recibieron el nombre de Guerras Carlistas, y fueron un total de tres: la primera Guerra Carlista de 1833-1840, la segunda de 1846-1849 y la tercera 1872-1876.

Consecuencias económicas de la independencia de México para la metrópoli.

Las consecuencias económicas de la independencia de México para España fueron muy cuantiosas, ya que la metrópoli obtenía de la colonia de Nueva España minerales como el oro y la plata. Esto lo conocéis de primera mano porque pertenecéis o estudiáis en el estado de San Luis de Potosí, del que se obtenían grandes cantidades de plata de sus minas. A finales del siglo XVIII se obtenían de Nueva España más de 2.5 millones de marcos de plata.

Otros productos que la metrópoli obtenía eran materias primas, vegetales y especies nuevas de plantas y animales; por ejemplo, la patata, el tomate, el pimiento, el tabaco, la cacao, el agave, etc. También obtenía nuevos remedios empleados en el tratamiento de enfermedades, los cuales no se conocían en Europa. Así mismo, se servían de los puertos y rutas náuticas, para facilitar el comercio entre Asia-América-Europa

y así hacer un complejo entramado comercial que facilitaba y beneficiaba a la metrópoli. En un sentido semejante, se creó la Casa de Contratación de las Indias, que tenía el objetivo de fomentar y regular el comercio y la navegación con el Nuevo Mundo, gravando todas las mercancías provenientes del Nuevo Mundo con un impuesto que enriqueció durante años a la burguesía y la nobleza española.

La independencia de México provocó la confirmación de que España realmente se trataba de una potencia de segundo orden que había perdido su supremacía anterior. Esto provocó grandes mermas en el comercio, debido a la pérdida de las rutas marítimas a favor de los ingleses y franceses, y la imposibilidad de exportar las materias primas, como la lana castellana, el cereal o las manufacturas catalanas de telas confeccionadas. Estos hechos provocaron un descenso en la recaudación de la hacienda pública española, ya que no se obtenían metales preciosos, ni impuestos, ni gravámenes de la colonia de Nueva España. Si esto lo unimos con la política derrochadora de nuestros monarcas, y las guerras entabladas contra los franceses e ingleses para tratar de no perder peso entre las naciones europeas, dio como resultado un balance pésimo en la economía española y una crisis difícil de resolver.

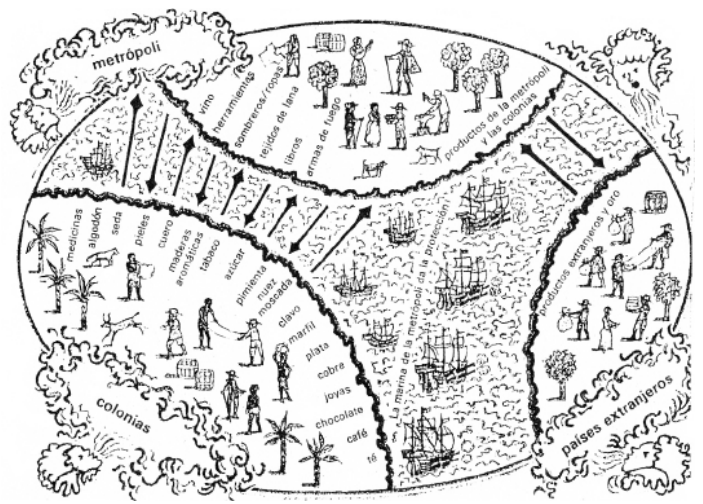
Consecuencias sociales de la independencia de México.

Durante la conquista de Nueva España se produjo un fenómeno cultural y social sin precedentes, ya que surgieron numerosas castas producto de la unión y procreación de negros, españoles, blancos e indígenas entre sí y del fruto de ellas con las otras resultantes. Como consecuencia, se generó la gran variedad cultural y social de Nueva España que la otorga una riqueza sociológica sin precedentes.

Las castas fueron uno de los complementos más importantes en la colonia de Nueva España, de ahí que se encuentren legados en los registros oficiales, como en las Pinturas de Castas, preciosas representaciones artísticas del siglo XVIII que intentaban representar las numerosas castas surgidas en Nueva España de una forma gráfica e ilustradora.

Las castas principales eran:

- **Mestizo:** La más numerosa y con mejor posición social, formada por la relación entre un español y una amerindia.
- **Castizo:** Hijo de mestiza y español, con puestos similares al mestizo.
- **Español:** Mezcla de castizo y español, con ese nombre debido a su similitud física con el español peninsular.



Triángulo del comercio colonial. (<http://clic.rediris.es/actividades/mercapolis/merca2.htm>)

- **Mulato:** Hijo de español y negra, tenía más posición económica que otras castas, como el coyote.
- **Morisco:** Hijo de español y mulata, tenían parecido físico con los moriscos españoles.
- **Coyote:** Una de las castas más bajas de Nueva España, procreado por mestizo e india.
- **Salta atrás:** Negro nacido en familia blanca, era nombrado con ese mote porque se creía que sus genes retrocedieron varias generaciones hasta llegar a un punto donde se cruzaron una abuela española y un abuelo negro.
- **Chino:** Con ojos rasgados similares a los de los orientales, era engendrado por india y salta atrás.
- **Lobo:** De aspecto parecido al animal del que obtenía su nombre, resultado de la mezcla entre chino y mulato.
- **Jíbaro:** Último escalón de la pirámide de las castas, creado por lobo y chino mezclados.

Con todo este amplio abanico de castas, tras la independencia de México, solo se vieron obligados al exilio aquellos españoles que no se resignaban a vivir en un territorio que ya no pertenecía a la metrópoli. Es evidente que el resto de la población, después de casi 300 años de convivencia y mestizaje, poseyera un sentimiento mutuo y pacífico de pertenencia al pueblo mexicano. Por eso no es complicado poder distinguir a ilustres figuras revolucionarias de cada una de las castas sociales anteriormente presentadas.

Finalmente, para no extenderme demasiado, quiero darles mis más sentidas felicitaciones a todos, por la festividad del bicentenario de Independencia del Pueblo Mexicano y demostrar de tal forma que pese a los años y los hechos acontecidos, México y España están más unidos que nunca, con gestos tan sencillos como éstos.





ius ad hoc

Delincuencia organizada, la otra cara de la moneda

Salvador Ricavar Cisneros.

Hoy en día se tiene una batalla permanente en contra de la llamada delincuencia organizada, un combate armado y violento, en busca de la paz y tranquilidad social (que ironía, ¿verdad?). No es malo o descabellado enfrascarse en esta guerra, lo que sí podría resultar muy criticable es el hecho de que sólo se combate a las organizaciones de tráfico de droga, conocidas como CÁRTELES, ya que esa lucha está perfectamente identificada, y aunque no conocemos los objetivos reales, sus metas a corto, mediano y largo plazo, tenemos la idea general de que se trata de erradicar la producción, tráfico, y consumo de estupefacientes y drogas ilícitas. Pero se olvida por completo a la otra “delincuencia organizada”; a aquella que, desde el enfoque de quien escribe, es mucho más grave, más destructiva y más eficaz en sus objetivos de dañar a esta nación e impedirle su crecimiento y su desarrollo social: **LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.**

Cito a nuestra Carta Magna: “Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. **Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.** El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

Lo que significa, entre otras cosas, que el Estado, sus órganos,

instituciones, dependencias, departamentos, empleados, representantes y trabajadores, existen y tienen facultades de poder público para actuar en beneficio del pueblo; es decir, existen para la obtención del bien común (cuyo nombre real es bien público temporal). El estado mexicano (llámese federación, estados o municipios) debe enfocar todos sus esfuerzos, recursos, organización y funcionamiento a la atención de la solución a las necesidades más apremiantes de la sociedad: educación, salud, empleo con salario justo, servicios urbanos básicos, seguridad, entre algunos otros.

He aquí donde se presenta la “otra” delincuencia organizada, aquella que vive, crece, actúa y se desarrolla al amparo de la Ley; aquella que se organiza para no funcionar y no cumplir con los objetivos para lo cual fue creada; aquella que se esconde detrás de un escritorio público y vive desorientándonos en tramitología y papeleo; aquella que trabaja para su propio beneficio personal y/o familiar, en sus aspiraciones económicas, políticas o personales (permisos, licencias, autorizaciones, aclaraciones, etc.). Así, pues, podemos señalar ejemplos de cómo funciona esta delincuencia y algunos de sus alcances y ramificaciones, que no son todas las que existen porque necesitaríamos un libro entero para describirlas.



Primer ejemplo, el policía o tránsito que solicita dinero para no detenerte, por su propia voluntad o porque es época de cubrir cuotas de superiores (incluyo directivos e integrantes del ayuntamiento y gobierno); segundo ejemplo, es el empleado que le facilita el trámite a un familiar o amigo por encima de requisitos y por encima de otras personas que esperan ser atendidos; tercer ejemplo, es el empleado de instituciones para combatir la delincuencia que utilizan ese cargo para intimidar a personas que alguna vez los insultaron o molestaron cuando no tenían dicho encargo; cuarto ejemplo, son los funcionarios de alto nivel que por órdenes de sus superiores comente delitos contra el patrimonio del estado (y del pueblo también) para que de esa forma no se les exija su responsabilidad, y también esos empleados de confianza que pasan el acostumbrado “año a la sombra” mientras se calma la cacería de brujas y que finalmente nunca regresan los recursos desfalcados; quinto ejemplo, son los legisladores que hacen o modifican las leyes para hacerlas inaplicables en caso de verse involucrados en responsabilidades legales, ya sean políticas, administrativas o penales según nuestra misma constitución; sexto ejemplo, son los partidos políticos y sus integrantes, que disfrutan de un presupuesto oficial para realizar actividades privadas (porque son instituciones privadas realmente) a cambio de apoyar proyectos personales de los gobernantes en turno (llámese presidente de la república, gobernador o ayuntamiento); séptimo ejemplo, son los funcionarios de la impartición de justicia que no sólo tienen criterios diferentes entre ellos mismos, sino que muchas veces ni criterio tienen, dejando indefensos a quienes aclaman por justicia bajo el pretexto de que según las leyes no comprobaste lo que tienes derecho, aunque el sentido común (justicia real) es evidente; octavo ejemplo son las universidades que no forman verdaderos profesionistas, pero que sí les cobran hasta por saludar y no cuentan con directivos, profesores y estudiantes con compromiso social, creando analfabetas con título y desempleados con licenciaturas.

La lista sería interminable, pero lo importante aquí es: ¿Dónde está el combate a esta delincuencia? ¡Ah perdón! Cualquiera podría refutar este artículo diciendo: “Qué poco informado está este señor, existen una Secretaría de la Función Pública que se encarga de eso, un Consejo de la judicatura que vigila la disciplina judicial, una Comisión de Honor y Justicia tanto en el Congreso como en las dependencias administrativas del estado, una Ley de responsabilidad de los servidores públicos para enjuiciarlos; qué desubicado está quien escribe



esto”. En efecto, antes de que eso suceda, combatiría estos presuntos argumentos en contrario con lo siguiente:

Las diferentes leyes e instituciones creadas para combatir y erradicar actitudes negativas y nocivas para la sociedad, por parte de los servidores públicos y demás empleados, existen en el papel, mas no en la realidad; nunca se llegan a presentar quejas y soluciones a dichas quejas por parte del ciudadano, ya sea por desconocimiento, por desconfianza o porque les “voltean la tortilla”. Lo que es cierto es que tenemos muchos procedimientos que reflejan la ineficacia, ineptitud, impunidad y corrupción con la que actúan todas estas personas e instituciones y no se llega a la justicia y a la sanción verdadera. Un último y reciente ejemplo es el “fraude en FOVISSSTE”, donde están 117 personas involucradas, ¿y los directivos?

Para ser una administración pública centralizada (según la CPEUM) la responsabilidad recae en el Presidente de la República o el gobernador, ya que son cargos unipersonales y son los responsables de **TODO** lo que en su nombre cometan sus auxiliares (secretarios de despacho); lo mismo aplica para el exgobernador potosino y el famoso “helicóptero-gate”; ¿Por qué están siendo procesados varios funcionarios de la administración pública estatal y el gobernador no? ¿Por qué no está siendo procesado ninguno de los diputados locales que aprobaron el presupuesto de egresos (y por consiguiente sabían de dicho gasto) y las cuentas públicas de dicha administración, año tras año? Y regresamos al meollo de este artículo, ¿si estaban también coludidos, luego entonces también son




delinquentes, y además organizados? Ya que la Constitución define a la delincuencia organizada de la siguiente manera: “. . . por delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos en forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia. . .” Los diputados en comisiones y en pleno son más de tres, los secretarios de estado son más de tres; el primer presupuesto se cumple. Hay delincuencia organizada, como delitos permanente o reiteradamente porque revisaron seis años el presupuesto y no encontraron nada, pagaron y emitieron cheques para helicóptero no una sola vez sino varias; así que lo segundo también se cumple.

El amable lector podrá estar en desacuerdo con lo anterior, de manera que expreso otro caso para intentar dar argumentos válidos a ese razonamiento y al tema central de este escrito: la ley suprema de nuestro país establece diferentes tipos de responsabilidades de los servidores públicos: administrativa, penal y política entre otras. En cuanto a la responsabilidad política se dice: “Se impondrán, mediante juicio político, las sanciones indicadas en el artículo 110 a los servidores públicos señalados en el mismo precepto, cuando en el ejercicio de sus funciones *incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales* o de su buen despacho.

No procede el juicio político por la mera expresión de ideas.” ¿Y acaso la impartición de justicia no es un interés público fundamental y además garantía constitucional? Luego entonces,

¿por qué, a pesar de que en el ejercicio de la profesión jurídica vemos a diario apelaciones que anulan las resoluciones equivocadas de jueces inferiores por parte de tribunales superiores, amparos otorgados por violaciones a procedimientos por parte de diferentes jueces locales y federales nunca se les ha fincado responsabilidad constitucional? ¿Entonces qué hace el Consejo de la Judicatura y el pleno del Supremo Tribunal de Justicia? ¿Son cómplices de dichas faltas? Además están integrados por tres personas o más y trabaja permanentemente (igual que las resoluciones de dichos jueces) así que también encuadraría en el concepto constitucional de delincuencia organizada.

Como puede apreciar el amable lector, la delincuencia organizada ya también existe legalmente en las instituciones del estado, no se combate por ninguna autoridad y todos la sufrimos directa o indirectamente. Tal vez sólo haga falta denominarla de otra manera, para no herir susceptibilidades, y el nombre que propondría es **“DELINCUENCIA INSTITUCIONALIZADA”**.

Creamos conciencia y hagamos una sociedad más justa y equilibrada, y combatamos del mismo modo a este cáncer social con tanto ahínco como lo hacemos con la otra delincuencia, la que vende noticias y amedrenta al pueblo ya que es tan nociva, agresiva y violenta como la que se presenta en los medios. Digamos **“NO MÁS”** a la ineficiencia, corrupción, indiferencia y la falta de atención a la función social de los órganos del estado; trabajemos por erradicar esa nueva delincuencia organizada desde nosotros mismos, no la toleremos, no la fomentemos, no la aprovechemos y nuestro país empezará a despuntar para el logro de la vida digna que todos queremos y que nuestros antecesores lucharon hasta dar la vida a cambio de obtenerla. 

Bibliografía:

- Porrúa F., *Teoría del estado*, Ed. Porrúa, México.
 Sánchez Bringas E., *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. Porrúa, México.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Burgoa I., *Garantías Constitucionales*, Ed. Porrúa, México.

Imágenes:

- <http://www.rioxaca.com>
<http://lucha-revoluciona.blogspot.com/2009/>

Las competencias de juicios orales, ejercicios que descubren talentos e inspiran la disertación jurídica

Paola I. De la Rosa Rodríguez
Profesor investigador de la Facultad de Derecho.

Los eventos de competencias de juicios orales son ejercicios que reúnen a estudiantes de Derecho de diferentes universidades de una nación, en las cuales los participantes realizan simulaciones de audiencias. El propósito fundamental de estas prácticas es ayudar a los estudiantes a adquirir un mayor conocimiento del sistema judicial de su país, ya que desarrollan habilidades de comunicación y análisis jurídico. Asimismo, incrementan el liderazgo, la cooperación y el trabajo en equipo entre los integrantes de los equipos contendientes.

A diferencia de un simulacro en el que las partes han previamente ensayado su intervención y en el que se ha ejercitado la dinámica y definido el resultado del mismo, en una competencia los equipos adversarios que participan no se conocen entre sí, por lo que desconocen sus fortalezas, debilidades y las estrategias que desarrollarán. Aunado a ello, es importante destacar que a consecuencia de pertenecer a diferentes universidades y facultades de Derecho, los participantes no están enterados de la preparación que los equipos adversarios han dado al caso en disputa.

Una convocatoria a estos eventos invita a estudiantes de derecho de diversas universidades a participar en el ejercicio, y después de haberse fijado tanto las bases del mismo como la parte que representarán los interesados en la competencia, los equipos aspirantes reciben un caso para el cual tendrán que precisar la versión de los hechos que defenderán, puntualizar sus argumentos y preparar los interrogatorios de los testigos. Desde esta premisa, los futuros abogados deberán investigar la ley y jurisprudencia que se aplica y favorece a la parte que representan, tal y como si estuvieran en un litigio real. Sin embargo, un buen adversario es el que analiza y prepara la posible versión del equipo contendiente; el hecho de

elaborar las contra actuaciones para debatir la teoría contraria constituye sin duda una ventaja para el concursante.

Los procesos judiciales en el sistema acusatorio adversarial se componen de varias audiencias. Sin embargo, generalmente la audiencia materia de estas competencias es la audiencia del juicio oral. Esto se recomienda debido a la serie de destrezas y técnicas de litigio que los abogados deben de manejar con toda agilidad precisamente en esta diligencia.

La estructura de la audiencia en las competencias de juicios orales es análoga a la dinámica de una audiencia verídica. Los integrantes de los equipos asumen los roles de los litigantes, testigos, peritos, personal de la corte y compiten contra otra escuela, un equipo representa a la fiscalía y otro al defensor. En esencia, los contendientes abordan los aspectos prácticos de un juicio oral: argumentan, interrogan y objetan, simulando propiamente actuaciones procesales.

Competencia de Juicios Orales en la UASLP.





Una vez que los rivales se dan cita y ocupan sus lugares en la sala de juicios, el ejercicio comienza cuando el tribunal del juicio oral entra en la corte, pide a las partes que se individualicen, y concede el uso de la voz a la fiscalía para que presente su argumento de apertura. Éste será seguido del argumento de la defensa. Comienza entonces el examen a los testigos.

El representante social llama a su primer testigo y lleva a cabo el interrogatorio directo a este deponente. Una vez terminado dicho examen, el equipo opositor puede conducir el contra interrogatorio al mismo testigo. Después de ello, si así lo considera pertinente, la fiscalía formula a su testigo nuevas preguntas sobre aquellas cuestiones surgidas en el contra-interrogatorio, misma oportunidad que por última vez se le dará al defensor. Este proceso se repite para todos los testigos y peritos que ofrezca el ministerio público. Una vez que la fiscalía ha presentado a sus testigos, el mismo procedimiento se lleva a cabo para los testigos de la defensa, quienes serán interrogados en forma directa por la defensa y contra interrogados por la representación social. Cuando todos los testigos y peritos hayan sido examinados, el juez concede el uso de la voz a los litigantes para que procedan con los argumentos de clausura. El ministerio público presenta su alegato de clausura seguido por la defensa, y ambas partes tendrán una segunda oportunidad de concluir sus alegatos.


Los concursos preliminares de la competencia se llevan a cabo a nivel estatal o regional. De estas eliminatorias surgen los equipos que competirán en las siguientes rondas, si se trata de competencias más grandes. Para este efecto, existe un sistema de puntuación riguroso al que se someterán los

adversarios y solo los equipos que obtengan los puntajes más altos proseguirán en la competencia.

La Facultad de Derecho de la UASLP fue sede de la Primera Competencia Regional de Juicios Orales.

El pasado 23 y 24 de abril la Facultad de Derecho de la UASLP recibió a alumnos de Derecho de la Universidad del Centro de México y de la Universidad Contemporánea de Querétaro quienes, junto con estudiantes de esta facultad, realizaron un ejercicio de competencia de juicios orales. Se trató del primer encuentro interestatal de la región, en el cual los contendientes además de decantar la ya por sí misma prominente sala de juicios orales, mostraron un alto dominio de las técnicas de litigación oral. Este ejercicio forma parte de las actividades que la Facultad de Derecho de la UASLP está realizando en su afán por impulsar la modernización del sistema de justicia, la que comienza por la formación de los actuales aprendices del Derecho. Estas competencias estimulan una mayor preparación y un mejor desempeño, además de que desarrollan la seguridad y confianza por parte de los practicantes.

Lo que se busca con las competencias de juicios orales es promover el estudio y análisis profundo de cuestiones legales de relevancia para la sociedad, así como descubrir e impulsar talentos para que los futuros juristas de este nuevo modelo se desempeñen en un tribunal real con excelencia.

Los capacitadores del sistema acusatorio adversarial tenemos un reto primordial en este rubro. Los ganadores reciben diplomas y reconocimientos por su buena actuación, sin embargo el estatus de triunfo que se obtiene de una competencia de juicios orales es significante por sí mismo. 



Una mexicana presa en Estados Unidos (2005)

Discriminación sobre una indocumentada

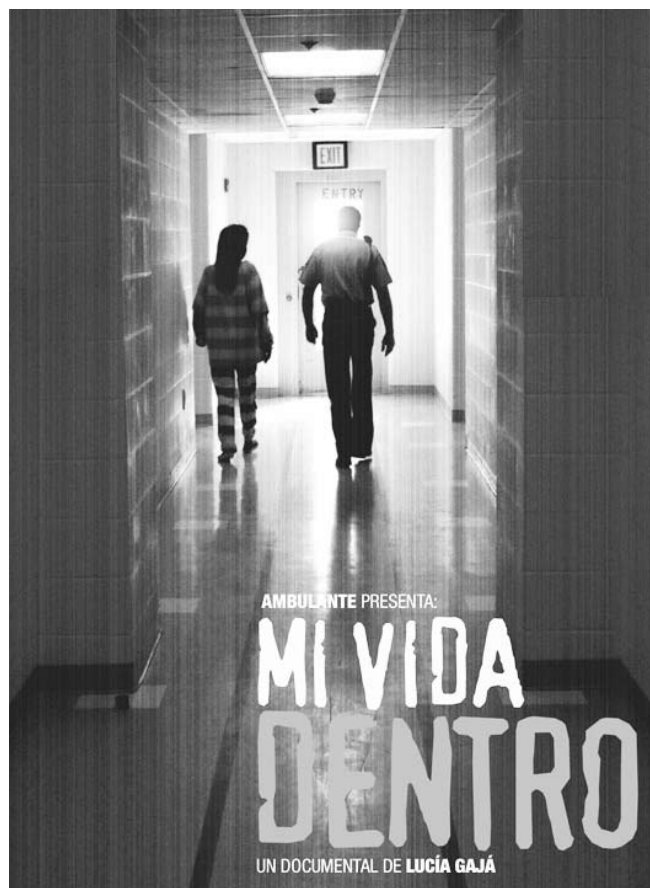
Juan Carlos Ramírez Salazar.

Rosa Estela Olvera Jiménez, originaria de Ecatepec, inmigrante ilegal, madre de dos niños, uno de los cuales dio a luz en prisión, fue condenada en el 2005 a 99 años de prisión por el supuesto homicidio de un pequeño de casi dos años. Durante su detención hubo varias irregularidades, desde el interrogatorio, bajo el principio de presunción de culpabilidad. Se le acusa de haber dañado conscientemente a un menor. En el juicio, la fiscal esgrimió que Rosa no sólo era culpable, sino incluso bastante lista a pesar de ser mexicana.

El caso de Rosa Olvera Jiménez es uno más de entre los casi cinco millones de mujeres de origen mexicano que viven hoy en Estados Unidos, y de los cuales mil 679 son casos penales. Su historia resume de modo particularmente dramático la capacidad de daño que es capaz de infligir un sistema judicial discriminatorio sobre una indocumentada.

Antecedentes

En 1999, Rosa de 17 años, había emigrado ilegalmente a Estados Unidos, desde su natal Ecatepec, Estado de México, hasta Austin, Texas, en busca de mejores oportunidades de vida. Ahí se emplea como cuidadora de niños (*baby-sitter*). Laboraba en su apartamento ubicado en Sam Rayburn Drive, al norte de la ciudad, entre familias anglosajonas y chicanas. Posteriormente conoce a un mexicano con quien se casa y tiene una hija. Su proceso de integración es casi completo, excepto porque la joven sigue siendo indocumentada. Con cuatro meses de un nuevo embarazo, el 30 de enero de 2003, se encontraba sola con su hija de un año y el pequeño Bryan, quien había sido dejado encargado por Victoria Gutiérrez, madre del niño. Bryan murió asfixiado en el hogar de Rosa.



Con Bryan a cuestas, Rosa salió de su apartamento gritando por ayuda. No hablaba inglés. Los vecinos intentan reanimarlo sin éxito, un paramédico le da respiración artificial, pero finalmente se descubre que había tragado una cierta cantidad de papel. Dentro de su garganta fueron encontradas cinco toallas de papel que formaban una enorme bola y que en lugar de serle extraído oportunamente en los intentos por salvar al niño le introdujeron todavía más el material en la laringe,



complicando la situación y ocasionándole la muerte.

Sin tener ningún conocimiento de las leyes de Estados Unidos, ni del proceso de un interrogatorio. Sin orden de detención Rosa fue trasladada a un cuarto de entrevista para tomarle su declaración. Pese a que en repetidas ocasiones explicó su versión de lo que había sucedido, el interrogador aseveraba que ella había privado de la vida al niño. Después de cinco horas de interrogatorio Rosa volvió a su casa. Esa misma noche fue detenida y trasladada a una prisión de máxima seguridad. De acuerdo a las presunciones de las autoridades, la niñera había introducido las toallas en la boca del infante.

Como consecuencia de haber sido acusada de maltrato y muerte a un menor, la custodia de sus hijos la asume el Estado mediante unos “padres de crianza”, no se le otorga el cuidado de los hijos al padre por considerarlo muy joven y con poca experiencia para hacerse cargo de ellos. Después de una serie de trámites, en los que se convocan al juez y a todas las partes, los hijos son entregados a la madre de Rosa. Entre las manifestaciones a favor de que fueran enviados con su abuela a México, se señaló que a pesar de ser un lugar humilde ahí estaba la familia, lo que contrastó con lo declarado por una trabajadora social que explicaba que en ese lugar no había McDonald’s ni hamburguesas.

El juicio

La fiscal Allison Wetzel se muestra inclemente. En su opinión, no hay discusión posible: la acusada actuó con premeditación

y crueldad, y todos los niños de Estados Unidos están en peligro potencial en caso de que monstruos como Rosa queden exonerados. La fiscal construye su caso, en el que describe un acto diabólico cometido por una inmigrante que, “a pesar de ser mexicana, podía ser también inteligente” (palabras textuales durante el juicio), a la que hay que condenar sin consideraciones, porque el niño nunca más podrá subir a una bicicleta o escribirle una carta a Santa Claus. Es obvio que la muerte del niño es accidental, pero el juicio ocurre en Texas y la enjuiciada es una mexicana pobre que llegó al país ilegalmente.

El abogado defensor, Leonard Martínez, arrasa con indignación y astucia los argumentos de la inculpación: la muerte del infante, según las evidencias disponibles, sólo pudo ser accidental, a la joven mexicana se le ha señalado desde el inicio con una presunción de culpabilidad y no de inocencia, por tratarse de una persona indocumentada poco instruida, también para evitar toda posible demanda contra quienes quisieron salvar con métodos contraproducentes la vida de Bryan.

De poco sirven los testimonios que dan cuenta de la honorabilidad de Rosa, las evidencias en favor de la tesis de un deceso accidental. Lo que pesa sobremanera es la condición misma de la acusada, su origen racial (“bastante inteligente para ser mexicana”, ironiza el abogado defensor, burlándose del prejuicio racial de la fiscalía), su desconocimiento de las leyes extranjeras, su vulnerabilidad civil que la vuelve de entrada culpable hasta no poder probar ser inocente.

Durante su interrogatorio, el esposo de Rosa declara que Bryan siempre estaba comiendo pedazos de papel. Que incluso si al niño se le hubiese dado a escoger entre una golosina o el papel, el niño hubiese preferido lo segundo. La exaltación con la que defiende estos argumentos es tal que se escucha un leve rumor de risas en la corte. Antes de que los jueces dieran su veredicto final, el abogado defensor de Rosa se dirigió a ellos enfatizando que por amor, el hombre mentía. Pero eso no hacía culpable a Rosa.

El odio con el que se procede en el juicio y la evidente parcialidad de los miembros del jurado son apenas un botón de muestra del trato discriminatorio con que se topan los inmigrantes latinos en los tribunales de Estados Unidos. La fiscalía presenta sus pruebas y la defensa las de su parte, y no hay duda de que Rosa es inocente. Sin embargo el 31 de agosto de 2005, los miembros del jurado del condado de Travis, la



declararon culpable por lesiones y el homicidio de Bryan Gutiérrez, condenándola a 99 años de prisión.

Es encontrada culpable y condenada a pasar el resto de su vida en una prisión de alta seguridad en la que apenas se le permite un mínimo de contacto humano. Nunca más va a tocar a su marido, a su mamá, a sus hijos. Tiene derecho a hacer una llamada de 5 minutos cada seis meses a alguno de sus familiares. Tiene derecho a salir al patio durante una hora, una vez al mes, sólo si hay buen clima. Su esposo no sabe qué hacer: si permanece en Estados Unidos, se queda lejos de sus hijos, si se va a México, se queda lejos de su esposa. Cualquiera que sea su decisión, nunca va a abrazar a Rosa de nuevo.

El abogado defensor de Rosa, declaró: aun cuando se probara una culpabilidad, cualquier anglosajón de clase media se habría beneficiado de atenuantes y de una condena reducida, y no habría soportado la delirante sentencia a 99 años de reclusión, más diez mil dólares de multa, que en 2005 se dictó contra la mexicana Rosa Olvera Jiménez.

Catherine Haenni, abogada defensora, expone: que ha perdido su fe en el sistema. Es un sistema torcido. No hay justicia. Si eres pobre, si para colmo eres mexicana, si encima de todo vives en Texas, entonces la justicia es un privilegio que tus circunstancias no alcanzan a comprar. Agrega que ha estado en casos de pena de muerte y que todos los ejecutados son pobres, nadie de clase media y con algo de educación termina en el pabellón de los condenados. La próxima revisión de su caso está programada para el año 2035.

El documental: *Mi vida dentro*


Los eventos narrados dan lugar a la filmación del documental *Mi vida dentro*, de Lucía Gajá, México, 2007. Desde su proyección en diversos festivales, no ha pasado inadvertida generando diversas reacciones, más allá de los reconocimientos que se le han otorgado. Filmado parcialmente en el interior del penal texano, presenta un resumen de las sesiones que conducen al infame veredicto. Lucía Gajá y su equipo registraron 40 horas de audiencias. Obtuvieron acceso al video del primer interrogatorio, donde prácticamente la acusaron de la muerte de Bryan Gutiérrez, y entrevistaron a los familiares de la acusada. Se puede apreciar a una presa desposeída de su hija mayor y del bebé que nace en la cárcel, severamente incomunicada como delincuente peligroso, reducida a contemplar el paso del tiempo como una perspectiva absurda, Rosa Jiménez sólo puede expresar, a los 23 años, su desesperanza

y la comprobación de una vida destrozada. Sobre la pantalla se inscriben esporádicamente sus estados de ánimo, su indecisión, su sensación de derrota y toda la melancolía que resume en un lamento: "Me hubiera gustado conocer el mar".

Comentario final

El documental, puede ser empleado académicamente como recurso didáctico en el proceso de enseñanza aprendizaje del sistema penal acusatorio. Debemos recordar que este sistema se basa en una serie de audiencias públicas y orales, con la presencia permanente de un juez, la víctima y el acusado, sus abogados y el público en general. Así como las pruebas técnicas y objetivas, en el asunto descrito, la objetividad prácticamente está ausente dando paso al prejuicio de la discriminación, convirtiéndose en un proceso parcial e incierto.

Es importante realizar la siguiente aclaración, citando a Miguel Cabonell, algunos analistas consideran que los juicios orales son una copia del sistema de justicia norteamericano que su puesta en práctica nos va a llevar a representaciones cuasi-teatrales como las que vemos en las películas de Hollywood. Lo cierto es que el sistema de juicio orales que vamos a establecer en México se inspira en los sistemas jurídicos de América latina en los que han dado muy buen resultado como los casos de Chile y Costa Rica.

En México la reforma no prevé la figura del jurado, por lo que el proceso estará en manos de personas con alta formación jurídica, quienes irán tomando las decisiones en cada etapa del procedimiento penal. No se trata de una reforma estética o de apariencia sino de fondo. Debemos tener presente que la asociación entre democracia y el sistema penal guardan una estrecha relación. 

Fuentes recomendadas:

Carbonell, Miguel et al, *¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?*, México, Porrúa, 2009.

Sitios en Internet:

Maillard, Tatiana, *Mi vida dentro Una mexicana presa en Estados Unidos*, Revista EMEQUIS, en <http://www.m-x.com.mx/xml/pdf/155/58.pdf>

Bonfil, Carlos, *Mi vida dentro*, La Jornada, en <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/18/index.php?section=opinion&article=a09a1esp>

San Luis Potosí y la Independencia de México

Juan Carlos Sánchez Godines.



A 200 años de la Independencia de México y al clamor de esta ilustre frase es preciso ver la importancia que tuvo el movimiento independentista en nuestro Estado. Sin embargo, hay que considerar que la historia tiene muchas vertientes y que muchos de los protagonistas de la época terminaron como brillantes defensores de la independencia y viceversa. Por ello, invito al lector a que trate de empaparse de este tan interesante tema y busque respuestas a las interrogantes que se le planteen ayudados por este artículo y por sus propias conclusiones.

Era el inicio del siglo XIX y la organización social, económica y política en la Nueva España se notaban profundas diferencias; los peninsulares eran amos y señores de todo lo que les rodeaba; eran la parte más alta de la organización social, después de estos seguían los criollos que ocupaban los puestos menores y algunos pocos manejaban el comercio, mientras que los mestizos, los indios y las castas integraban la mayoría de la población. Cuando España es invadida por el ejército francés y el rey Fernando VII es hecho prisionero, los criollos deciden aprovechar la situación para poder independizarse de la gran metrópoli, percatándose de que se estaba en óptimas condiciones para gobernarse por sí misma. Para ésto se sirvieron de las ideas de distintos movimientos culturales europeos tales como la ilustración y el enciclopedismo. Debemos enfatizar

cuál fue realmente el lugar que ocupó San Luis Potosí dentro de esta lucha independentista. Es cierto que los criollos de San Luis Potosí conocían el proyecto de antemano y no apoyaron la causa insurgente en el momento de la rebelión. Así mismo, la estrecha relación establecida desde hacía años con Félix María Calleja del Rey (llegado a la Nueva España en 1789) quien desempeñaba el cargo de comandante de la brigada de infantería de la Intendencia de San Luis Potosí, bajo el gobierno del virrey Miguel José de Azanza, dio ánimos de esperanza a los criollos potosinos y a los peninsulares la única garantía de proteger la paz y el orden contra la causa insurgente suscitada en Guanajuato, con lo que formó diversos escuadrones de caballería que conformarían poco después el regimiento de Fieles del Potosí.

Sin embargo, como en todo movimiento armado existieron algunos seguidores de la causa quienes buscaban acrecentar su fuerza, que provenía no tanto de la posibilidad de crear un ejército ordenado y armado sino de sumar el mayor número de simpatizantes de tal manera que el peso de esa mayoría fuera suficiente para hacer desistir a los realistas, de defender un orden que había perdido su cabeza. Es conveniente recalcar que España estaba sometido por el ejército francés, y la suerte de quienes en San Luis Potosí eligieron el itinerario de la conspiración y la insurrección desde los primeros brotes de rebelión lo hicieron por la fugaz presencia de José Mariano Jiménez, originario del estado, pero desgraciadamente solo se limitó a la descripción de motines y conatos de guerrillas que realmente no lograron articular ningún proyecto independentista. Por otro lado, los archivos históricos del estado señalan que los independentistas habían acordado apoderarse de la ciudad de San Luis Potosí la noche de un 10 de noviembre de 1810, cuando Fray Juan de Villerías, había convencido al capitán de lanceros de San Carlos Joaquín Sevilla y Olmedo a hacerlo, apoyado por indígenas procedentes del municipio de Mexquitic y de los alrededores de la ciudad. Iniciando un cruel, nefasto y sanguinario saqueo propiciado por una insaciable venganza. La violencia del ataque cometida en la ciudad por parte de los insurgentes provocó que la opinión pública se inclinara

en favor de Calleja y la causa realista. Para febrero de 1811 regresaría nuevamente la lucha al estado, esta vez de la mano de Fray Luis Herrera con el brigadier Blancas a la hacienda del Jaral y a Santa María del Río, haciendo que los españoles capturados fuesen pasados por las armas y los criollos flagelados antes de ser liberados. De nuevo en San Luis Potosí capital, los españoles fueron encarcelados y condenados a muerte, pero no llegaron a ejecutarlos. Al retorno de Calleja, el fraile Luis de Herrera partió rumbo a Rioverde, llevándose algunos rehenes españoles. Calleja lo mandó perseguir, por lo que aquél tuvo que abandonar la localidad y dirigirse a Valle del Maíz (hoy Ciudad del Maíz), en donde fue derrotado por los realistas.

El proceso en la Huasteca fue diferente ya que el movimiento insurgente se organizó principalmente en el sur de la región: al norte de El Higo en el río de Tantojón, en Tancanhuitz, Tamazunchale, Huehuetlán, Xilitla, Tamasopo, y Xichú. Los grupos realistas de Valles, Aquismón y Tamazunchale organizaron compañías de patriotas, de acuerdo con la invitación del virrey Venegas en octubre de 1810, y no permitieron que, al menos en los años de 1811 a 1813, la rebelión se extendiera por toda la región, lo que provocó que la insurgencia huasteca se desplazara hacia la zona de Huejutla, en la actual Huasteca hidalguense. Hacia 1813 se formaron milicias con las compañías realistas de la Villa de los Valles, llamadas compañías de Valles (Ciudad Valles), bajo el mando del capitán fray Pedro Alcántara Villaverde. Entre los insurgentes huastecos destacados se encontraba Julián de Villagrán. Otros rebeldes de los que se conserva memoria fueron Juan Antonio Sánchez, Francisco Peña, José Andrés de Jáuregui y Lobatón, José Francisco Sánchez, Felipe Maya y Rafael Durán. Entre los jefes realistas que se reconocen en la región están Alejandro Álvarez de Güitián, Andrés Jáuregui, José Pablo Jonguitud, el capitán fray Pedro Alcántara Villaverde, Onofre Altamirano, Cayetano Quintero, el cura Octaviano Riojas, interino de Tamazunchale, Andrés Gallardo, José María Rivera, José Manuel Enríquez, Manuel Vázquez, José María González, Pedro Barrenechea, Antonio Cortés, Joaquín Valenzuela y Emeterio Subero. La destrucción de pueblos enteros para abatir la insurgencia en la Huasteca fue una de las huellas más desoladoras de estos primeros años de la insurgencia.

A partir de 1814 la insurgencia tomó un giro distinto en la provincia de San Luis Potosí. Y para febrero de ese año Calleja era el nuevo virrey ordenando por bando la delación y el fusilamiento de los que habían participado en las distintas 'gavillas'.

El proceso continuó durante 1815 y se calcula que fueron fusilados más de cuatrocientos insurgentes, entre ellos Fernando Rosas, nominado por los suyos brigadier, comandante general e intendente de San Luis Potosí. El mapa de la insurgencia potosina en el altiplano es muy similar al de las rebeliones populares e indígenas, ligadas en su mayor parte a problemas derivados de la tenencia de la tierra y el despojo de los derechos comunitarios, que provocaron el deterioro de las relaciones entre las comunidades indígenas y los propietarios, así como de la relación entre los pueblos y el gobierno. Finalmente a partir de 1817 y hasta 1820 los insurgentes vivieron la etapa más difícil de la lucha, porque constantemente fueron perseguidos por los realistas. En 1820, un movimiento liberal obligó a Fernando VII a establecer la Constitución de Cádiz causando malestar entre los españoles radicados en la colonia, y el virrey Apodaca, que se había percatado del alcance y la inquietud de la noticia, decidió hacerla cumplir en todo el virreinato. Por lo que el 24 de febrero de 1821 el general Agustín de Iturbide, junto con el general Vicente Guerrero proclamaron el *Plan de Iguala o de las Tres Garantías*, en el que se leía: "La Nueva España es independiente de cualquier otra nación; y se formará un ejército protector que se llamará de las Tres Garantías". Al conocerse el documento en la provincia de San Luis Potosí, los capitanes Manuel Tovar, Nicolás Acosta y José Márquez, al frente de un contingente salieron a la calle gritando "¡Viva la Independencia!", para posteriormente dirigirse a Villa de Reyes, donde levantaron un acta en apoyo del plan. Para el 30 de julio de ese año desembarca en Veracruz procedente de España el último virrey de la Nueva España, Juan O'Donoju, quien se reunió con Iturbide para firmar los Tratados de Córdoba, donde España reconocía finalmente la independencia de México. Fue un 27 de septiembre de 1821 cuando el ejército Trigarante entró en la Ciudad de México siendo éste el acontecimiento que marcaría la consumación de la Independencia. Por su parte, San Luis Potosí juraba el plan de Iguala y la junta Provisional Gubernativa asumió el poder el 11 de diciembre de 1821, cuando el intendente Manuel Jacinto de Acevedo fue sustituido por el general Juan María Azcárate, quien recibió el título de jefe político, dando por terminado el periodo de lucha independentista en nuestra entidad.

.....
"Historia de San Luis Potosí. Volumen II" Feliciano Velázquez, Primo. UASLP y Colegio de San Luis. San Luis Potosí, 2004.

"San Luis Potosí. La tierra y el hombre" Montejano y Aguinaga, Rafael. UASLP. San Luis Potosí, 1999.

"Breve Historia de San Luis Potosí. Colección: Seis breves historias de los estados de la República Mexicana" Monroy Castillo, María Isabel y Calvillo Unna Tomás. Fondo de Cultura Económica. México D.F.



A 200 años de la Independencia

José Luis Solís Barragán.

Hace más de doscientos años, un grupo de hombre encabezado por el Virrey Iturrigaray y el licenciado Primo de Verdad, al ver el panorama político que enfrentaba el mundo propusieron “A la falta del soberano, la soberanía debe regresar al pueblo”. Pero este primer intento por independizar a México se vio opacado por los españoles peninsulares que vieron afectados sus intereses.

Pasado el tiempo nuevamente, un grupo de personas vieron la necesidad de independizar a nuestro país. Pero la pregunta que muchos autores se han realizado es si realmente la consumación de la independencia, es la búsqueda por el padre de la patria. Esta interrogante surge al recordar las palabras textuales del grito de independencia de Miguel Hidalgo “¡Viva Fernando VII!”. Lo que nos quiere decir que el cura Miguel Hidalgo no buscaba la Independencia del Reino de España sino buscaba un cambio social, en el que los llamados criollos tuvieran mayor participación y ellos fueran los que gobernarán el país.

En 1821, después de once años de lucha, la guerra termina e Iturbide ordena que se redacte el Acta de Independencia en la que nos reconocemos como un pueblo Independiente

y soberano. Este año celebramos doscientos años del inicio del movimiento que nos dio libertad y es justo que todos los mexicanos seamos conscientes que el presente es producto de la sangre de millones y sentirnos verdaderamente orgullosos de ser mexicanos. Cicerón nos enseñó que la historia debe ser considerada la maestra de la vida, ya que no enseña a no cometer los errores que en una ocasión otros cometieron.

En el México actual es justo decir que el país se nos va de entre las manos, pero sólo trabajando todos juntos como mexicanos que somos podremos salvar a este país. En otras ocasiones los mexicanos se unen y el país sale adelante; un ejemplo claro es el terremoto del 1985.

El legado que es importante resaltar, es que pasan los años, pero el país no logra solucionar los problemas que ocasionan los movimientos sociales, que benefician al país por unos años, pero las consecuencias tardan mas en resolverse.

Hace cien años la inseguridad empezó a debilitar el gobierno porfirista; pero no sólo fue la inseguridad sino también los problemas económicos, la desigualdad estaba presente en cada rincón del país. Como consecuencia de esa desigualdad,



donde más de la mitad del país no recibía educación, sufría hambre y menos tenían una vivienda digna donde vivir, el pueblo decide levantarse en armas y derribar al gobierno opresor. Las preguntas que también debemos hacernos, ¿hoy como hace doscientos y cien años estamos igual o diferente? ¿Realmente hemos avanzado como nación? Las respuestas son muy claras. No, el país sigue igual, hoy el cincuenta y dos por ciento de la población vive en la pobreza extrema, y el crimen organizado rebasó al Estado. Al afirmar que en este año volverá a surgir un movimiento armado pudiera considerarse una visión fatalista; mejor debemos dar lo mejor de nosotros para que este país que decimos amar salga adelante y logremos pasar una tormenta más, puesto que hoy México nos necesita.

La lucha de Independencia no sólo debe ser recordada como una fecha importante, sino que debemos llevar a la práctica esa independencia que nos dieron esos héroes. Se escucha muy bonito decir que tenemos doscientos años de Independencia, pero ¿realmente hemos sido independientes o dependemos de manera indirecta de otros países? ¿El país realmente está avanzando o la población vive en las mismas condiciones?

Un problema igualmente grave que enfrenta el país es que nuestros gobernantes no le dan continuidad a los programas sociales y eso impide un verdadero avance nacional. Debido a que cada presidente decide poner su sello personal en dichos programas, pero ninguno mejora la situación de los mexicanos. Hoy es momento que nuestros gobernantes y los ciudadanos apoyemos a quien más lo necesita y esos son los mismos mexicanos.

Los principios básicos de la independencia son “igualdad y libertad” y hoy todos los mexicanos ¿realmente somos iguales? Lo que el Estado debe de procurar realmente es proteger a los menos protegidos, a las clases que más lo necesitan. Sin embargo, en este país parece que el Estado no logra ese propósito de la Independencia o no quiere lograrlo; en lugar de favorecer a los trabajadores para que tengan un salario digno prefiere favorecer a los grandes empresarios para que no paguen impuestos; pero eso sí, la clase media es la que termina llevando en sus espalda el peso de toda la sociedad.

Parece que a nuestros gobernantes la historia no les gusta o, por lo menos, no la conocen. Mientras la historia nos establece que en caso de crisis económica lo que menos deben



Imágenes: http://www.boston.com/bigpicture/2010/09/mexicos_bicentennial.html

hacer como Estado es el aumento de impuestos, el gobierno federal no se ha cansado de aumentar la gasolina, y otros rubros fiscales. ¿A dónde va a llevar a aquellos contribuyentes que pagan formalmente sus impuestos?

Este parteaguas nos permite como mexicanos conocer nuestra historia pero sobre todo exigir a nuestros gobernantes que trabajen en base a los principios básicos que nos han dejado las luchas sociales que hemos vivido como nación. ¿O acaso la muerte de miles de hombre no debe ser tomada en cuenta? No hay mayor conclusión que establecer que México necesita ayuda de manera urgente, necesitamos un cambio radical, pero sobre todo necesitamos hacer conciencia de que México nos necesita.

Me gustaría mandar un mensaje a los mexicanos con motivo de esta fiesta tan importante:

Maestros: es hora de trabajar porque hoy los alumnos que tienen enfrente de ustedes, mañana serán los que dirijan el país y como dirigir el país sin una buena preparación y sin un marco de valores sólidos.

Jóvenes: es hora de preocuparnos por México de participar activamente en la Democracia, es hora de hacer conciencia que si no nos preparamos no podremos dejar un verdadero legado a nuestro país.


Mexicanos es hora de vivir por y para México. Y recuerden “El mundo no es herencia de nuestros padres sino es un préstamo de nuestros hijos” 



Ilustración: <http://angelbrek.deviantart.com>

Jennifer Lobo.

La otra cara de la Independencia

A todos, alguna vez, nos han enseñado lo que fue la guerra de Independencia, el porqué se le considera a Miguel Hidalgo “el Padre de la Patria”; la manera en que después de once años se logró consumar la Independencia, dando como resultado el México, el país “independiente” que todos conocemos. Pero, ¿todo esto en realidad sucedió?

Es fácil de entender que se dude de esta historia, que no esta más que llena de sacrificios de parte de los que lucharon por hacer que se terminara el yugo de los españoles para beneficio de todos los mexicanos. Pero es que en este país se nos tiene tan acostumbrados a que se nos maquille la verdad de los hechos, que no pueden culparnos por poner en tela de juicio a ésta, llamémosle, “Leyenda Urbana”.

Ahora bien, tomando en cuenta que esta historia comienza con mentiras, siendo que la imagen de Miguel Hidalgo, el

principal personaje de esta leyenda, tal cual la conocemos, ésa en que le vemos ondeando el estandarte con la Virgen de Guadalupe, no es la imagen del auténtico Miguel Hidalgo, si no la de un cura belga que trajo Maximiliano de Habsburgo y lo mandó pintar diciendo que era lo más parecido físicamente a un llamado “Padre de la Patria” y es a quien hoy en día vemos en los libros de las escuelas. Nos han ocultado, de igual manera, en los libros de texto y en nuestra educación que el cura Miguel Hidalgo era casado, que a decir verdad tuvo tres mujeres con las cuales procreó cinco hijos. No entiendo el motivo de mantener oculto este dato, al igual que se cree, pertenecía a la primera logia masónica que estuvo en México en 1808, por lo que se cree que en el recito de dicha logia fue donde se comenzó a tramar el levantamiento en armas.

Dejando un poco de lado a la persona de Miguel Hidalgo y Costilla, podremos darnos cuenta o hacernos a la idea de



que si se mintió tanto en una sola persona, mucho más factible es que se mintiera en todos los hechos. El festejo de la Independencia se comienza a celebrar desde el día 15 de septiembre a las once de la noche, pero ¿qué fue lo que en realidad pasó hace doscientos años? Eso siempre será una interrogante, pero aquí hay otra versión. El 15 de septiembre no pasó nada; así es, todos durmieron tranquilamente. No fue sino hasta el 16 de septiembre que el cura Miguel Hidalgo llamó a misa, como todos los domingos entre las siete y ocho de la mañana, que por lo general por ser domingo era la hora en que los campesinos devotos se presentaban a misa, iban al mercado, entre otras actividades. En misa fue cuando Miguel Hidalgo les dijo a todas estas personas que fueran por palas, machetes o cualquier cosa que funcionara como arma. Al estar ya todos reunidos fue cuando gritó: **“¡Viva la Virgen de Guadalupe!, ¡Viva la América española!, ¡Viva Fernando VII!”** –muy diferente a lo que nos han dicho que pronunció–. Esto fue porque dos años atrás, varios de sus hermanos masones, el Virrey José de Iturrigaray y el abogado Francisco Primo de Verdad y Ramos, entre otros, habían visto o pensado la posibilidad de que la Nueva España fuera independiente, ya que el Rey Fernando VII había sido depuesto por Napoleón Bonaparte poniendo a su hermano mayor José I Bonaparte, pero sus intenciones se vieron interrumpidas por Gabriel de Yermo, que tramó el primer golpe de estado dando como resultado el encarcelamiento de Iturrigaray y de Primo de Verdad en San Juan de Ulúa, precisamente encarcelados un 15 de septiembre pero de 1808.


A raíz de que José Bonaparte subió al trono, no sólo las cosas cambiarían en España sino también aquí en la Nueva España, ya que los “gachupines” que eran de clase alta caracterizados por su prepotencia se habían apoderado de los mejores cargos y recibiendo la mayor parte del dinero de los impuestos, quitándole estas entradas financieras a la Iglesia. Tomando eso en cuenta, y que sólo los españoles podían tener estos cargos, Miguel Hidalgo al ser criollo –nacido en América pero de descendencia española– quería que éstos también pudieran aspirar a esos cargos, así que por estos motivos fue que dio inicio a “La independencia de la Nueva España”. Pero en realidad fue para apoyar al rey Fernando VII de la invasión francesa. Nos queda claro entonces, que esta “Independencia” se dio sólo por los intereses personales de nuestro Padre de la Patria.

Conocemos también a los caudillos más importantes de esta

lucha armada: Allende, Aldama, La Corregidora, María Morelos y Pavón, entre otros. Ya que menciono a Morelos, el autor de la primera Constitución de México, “Sentimientos de la Nación”, donde hablaba de la libertad y de los derechos humanos, aboliendo la esclavitud, entre otras cosas. Y, claro, la más importante: La única religión que se profesaría sería la católica, y me refiero a ella como la más importante para mí, porque se supone que esta Independencia iba encaminada a una mayor libertad para el pueblo mexicano y sería una libertad completa, no sólo de los españoles o franceses si no una **libertad de pensamiento, de creencias tanto religiosas como políticas**, pero no fue lo que se plasmó en esta Constitución, por el contrario, no había tolerancia hacía ningún tipo de culto o religión diferente a la católica.

Me atrevo a decir que la verdadera Independencia se llevó a cabo hasta el 27 de septiembre de 1821, día de la Consumación de la Independencia y del famoso “Abrazo de Acatempan” entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, quien sería más padre de la patria que el mismísimo Hidalgo, quien por su astucia y don de negociador, logró poner fin a esta guerra, que si bien no fue constante, si dejó zonas devastadas por el saqueo y vandalismo procedente de las tropas de los insurgentes.

Para concluir señalo que si el “grito” no se dio el 15 de septiembre, me pregunto ¿por qué festejan el 15 de septiembre? Y sobre todo ¿de dónde salió el mito de tocar una campana a las once de la noche? Leyendo comprendí cuánta ignorancia o mutismo puede haber en esta Nación Libre y Soberana; la respuesta para ambas preguntas es: Porfirio Díaz. Nuestro dictador cumplía años el 15 de septiembre y cada año hacía reunir gente en el Zócalo para festejarlo, con pirotecnia, entre otras cosas. No conforme con eso en 1896, Díaz mando traer la campana que Hidalgo tocó el 16 de septiembre en Dolores, quedó instalada antes de su cumpleaños, así pues, ese día salió al balcón presidencial e hizo repicar la campana para demostrar que ahí se encontraba, pero jamás grito nada. Como podemos ver aún seguimos festejando a Don Porfirio Díaz a pesar de llevar 95 años muerto.

Sólo me resta decir que todo lo mencionado no es más que una de tantas versiones que pueden existir; pero que en mi opinión es la que más se acerca a una verdad o realidad que por años el gobierno o la misma Iglesia nos han ocultado. Es lo que personalmente considero. Y tu opinión ¿cuál es? 

Juicio sobre un libertador

Francisco Meza García



En medio de estos magnos festejos por el Bicentenario de la Independencia, el gobierno federal ha decidido el traslado de los restos mortales de los héroes insurgentes al Castillo de Chapultepec para estudiarlos y posteriormente exhibirlos en el Palacio Nacional. Pero el autor no puede evitar cuestionarse, ¿por qué los restos de Agustín de Iturbide no reciben el mismo homenaje y es sepultado en el Ángel?

LOS HECHOS.

Los restos de Iturbide se encuentran en la capilla de San Felipe de Jesús de la Catedral Metropolitana desde 1838, cuando el Presidente Anastasio Bustamante decidió celebrar el primer y tal vez único homenaje al Libertador, depositando sus restos cerca de los de otros héroes de la Independencia, pues en aquel entonces la Catedral había sido designada como cripta para aquellos personajes ilustres de la historia nacional.

En 1925, con la guerra cristera por comenzar, Calles ordenó que los restos de los héroes patrios fueran sacados a toda prisa, y al parecer se les olvidó Iturbide, a quien dejaron en la Catedral donde aún permanece, olvidado mientras que nosotros celebramos la independencia que sólo él hizo posible.

LOS CARGOS.

¿Cuáles son los crímenes de Iturbide para que sea víctima del peor castigo de todos, el de la indiferencia y el olvido? ¿No unirse a la lucha de Hidalgo cuando este lo invitó en 1810? Creo que la historia oficial ha distorsionado un poco la visión de las cosas.



La guerra de Hidalgo no fue una verdadera lucha por la independencia pues se planeaba seguir bajo el cetro de los Borbones; además no había nada de heroico en los saqueos y atropellos cometidos por una gigantesca horda de indios y léperos. Era muy previsible que el movimiento de Hidalgo estuviera destinado al fracaso.

Iturbide eligió ser fiel al gobierno virreinal porque este representaba el orden mientras Hidalgo representaba el caos y la barbarie. Simpatizaba con la Independencia desde 1809 cuando se involucro en la Conspiración de Valladolid pero sabía que ésta no podría ser dirigida por el pueblo llano.

¿Ser tachado de mujeriego, despilfarrador, corrupto y abusivo?

Esta acusación es digna de risa. Estos son los mismos defectos del llamado “Padre de la Patria” e incluso me atrevo a decir que en su caso el delito sería más grave debido a su condición de sacerdote. En cuanto a la acusación de corrupto, ¿qué gobernante de México no ha sido acusado en su momento de corrupto?

¿Aprovecharse de los insurgentes para alcanzar la independencia y sólo así beneficiar a los criollos y a la aristocracia?

El otro lado de la moneda nos diría que tal vez fueron los insurgentes quienes se aprovecharon de Iturbide. Recuerden que para 1820 la insurgencia estaba casi extinta y aunque Guerrero continuaba luchando en el sur, su lucha era una simple guerra de guerrillas, contando con sólo unos dos mil hombres para luchar contra los casi sesenta mil soldados del Virrey. Es cierto que Guerrero parecía invencible, pero la verdad es que en ese momento su rebelión era un movimiento aislado (algo así como el EZNL de hoy), pues en el resto del país los jefes insurgentes habían sido indultados o ejecutados.

Contando con más tiempo Iturbide hubiera terminado por aniquilar a Guerrero y realizado la independencia sin ayuda de los insurgentes. Pero en su mente de político creyó que lo mejor era arroparse por la “legitimidad” que le brindaba iniciar la independencia con el apoyo de todos lo sectores políticos.

La acusación más grave sería: ¿Por qué Iturbide se proclamó Emperador contra la voluntad del Congreso y violando el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba?

En primer lugar, el Tratado de Córdoba y el Plan de Iguala habían sido desconocidos por España y por lo tanto ningún Borbón

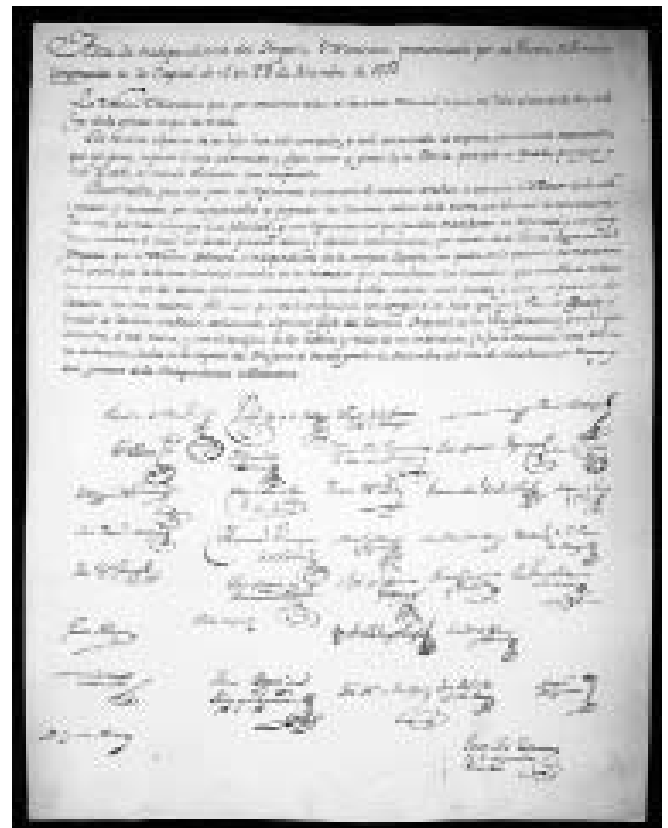
vendría a gobernarnos. Los partidarios de Iturbide, viendo en él a otro Napoleón, vieron su oportunidad y planearon las cosas para convertirlo en soberano y tras una manifestación popular (igual a las marchas de hoy) fue proclamado por el mismo Congreso.

¿Es o no verdad que fue el pueblo quien se levantó contra el Congreso para proclamar a Iturbide emperador?

Pío Marcha era sólo un hombre, y sin embargo mencionando el nombre de Iturbide logró levantar a toda una ciudad contra sus propios representantes reunidos en el Congreso. Cosa curiosa; en otros países los diputados levantan al pueblo para derrocar a sus monarcas y en México el pueblo se levanta contra sus diputados para imponerse un emperador.

Siendo unos demócratas, debemos reconocer que la exaltación de Iturbide al trono fue uno de los actos más democráticos de la Historia de México donde el pueblo de viva voz pidió la corona. Incluso un furioso liberal como Valentín Gómez Farias debió reconocer los hechos y apoyar su exaltación al trono. Iturbide no tenía la opción de rechazar el tro-

Acta de Independencia, 28 de septiembre de 1821.





Fusilamiento de Agustín Iturbide.

no. El mismo pueblo podría haberse levantado en su contra o hubiesen derrocado al Congreso de todos modos. El pueblo no conocía otra forma de gobierno que la Monarquía y como lo demostraron los hechos, no estaba preparado para la República.

¿Se dice que Iturbide fue un tirano y déspota?

Creo que de haber sido un déspota hubiese terminado por ser un “Héroe de Bronce” como Hidalgo o Juárez. Pero la verdad es que en el momento en que se convirtió en emperador, Iturbide perdió parte de su carácter.

Iturbide quería el poder, era humano y lo tenía demasiado cerca para no desearlo, pero no anhelaba ser un monarca absoluto. Aunque era de ideología conservadora, era un hombre flexible políticamente y que reconocía los cambios que las revoluciones habían causado en el mundo.

Cometió el error de abrumarse por los problemas y al final poco o nada pudo hacer para evitar perder la corona, aun cuando tenía el apoyo del pueblo que prácticamente le suplicó que no abdicara. ¿Desde cuándo el pueblo aclama tanto a un déspota y reaccionario para pedirle que los siga gobernando, y menos cuando aquel ha perdido el poder?

¿El regresar al país pese a que se le había declarado “Traidor a la Patria”?

Si este crimen fuera en verdad merecedor de la pena capital, creo que en todo caso también hubiesen terminado en el

paredón personajes como Santa Anna y Benito Juárez, ya que en su momento se les sentenció a muerte si pisaban suelo nacional; sin embargo, ambos lo hicieron y al final murieron de causas naturales. El mismo delito de traición a la patria contra Iturbide carece de cualquier fundamentación histórica o estrictamente jurídica. Incluso la misma historia oficial admite que Iturbide fue condenado por ignorar que el Congreso Nacional lo había declarado traidor y fuera de la ley. Este mismo Congreso, temeroso de que estallase un movimiento monárquico, cometió la tontería de permitir que fuese una legislatura local la que lo condenase.


Analizados los puntos anteriores hemos de ver que la historia ha sido tremendamente injusta con el emperador. Incluso Santa Anna, el villano favorito de los libros escolares (y de las películas sobre el Álamo), tiene la ventaja sobre su viejo enemigo de que nadie le ha olvidado...

Veredicto.

La figura de Iturbide ha sido politizada pues lo consideran un símbolo de la reacción y el despotismo, algo bastante risible pues si lees bien la vida de Iturbide como emperador, fue aun más democrático que muchos presidentes.

Al final el conservadurismo, que veía en Iturbide su ídolo, fue arrasado por gobiernos liberales y revolucionarios que decidieron ensañarse con el “Héroe de Iguala”, condenándolo al olvido. Al extremo de que hoy en día Iturbide es visto como un personaje un tanto incómodo en la historia oficial.

Es ahora, cuando en nuestro país por fin se termina con esa era en la que divinizamos personajes y satanizamos a otros, en que podemos honrar al Libertador, lejos de todo la política barata que lo ve como un “símbolo del mal”.

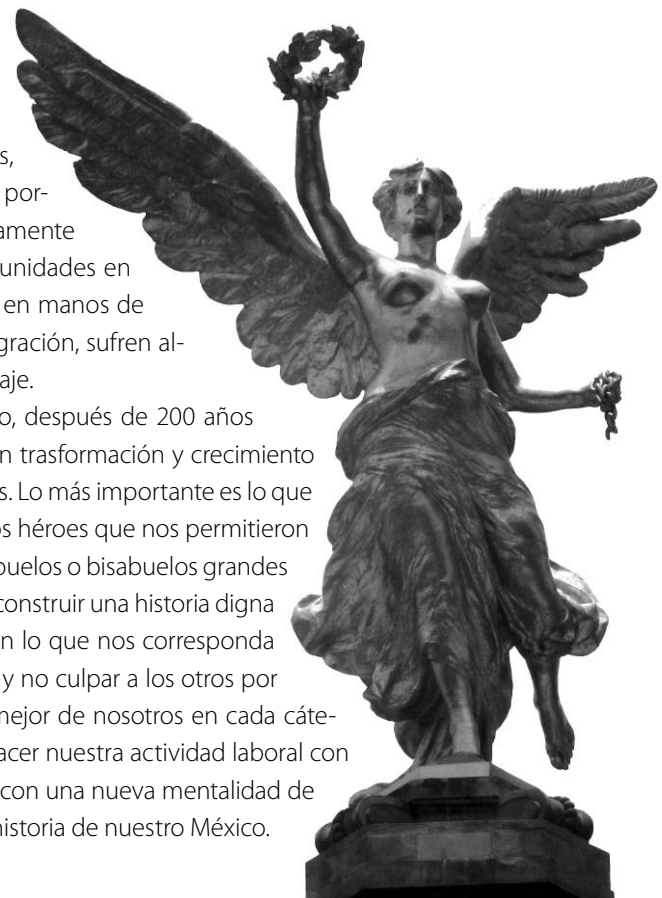
Se debería exigir que la memoria del Libertador sea honrada por el Congreso de la Unión, reinstalando su nombre en el muro de honor de la Cámara de Diputados y llevando su cuerpo al Ángel de la Independencia. Tal vez reabriendo su caso y siendo analizado por medio de un cuerpo de juristas, aquellos logren determinar que Iturbide no era un traidor a la patria y que su muerte fue el acto de ingratitud más grande que una nación puede dar a sus próceres. 

México después de la lucha

El año 2010 tan esperado por los mexicanos para celebrar el hecho de ser una nación libre... En la semana escuché con asombro el debate respecto a los días de descanso por las fiestas patrias. La postura de algunos es que se dé el día 15 también, otros que sólo el 16; surgió por ahí una voz que indicó el acuerdo 536 publicado en el DOF¹ del día 2 de julio de 2010, que señala suspensión los días 15 y 16 de septiembre para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica. De lo anterior surge mi inquietud ¿Cómo vemos a nuestro país después de 100 años de la Revolución y 200 años de la Independencia? Existen diversas opiniones, encendemos la televisión o el radio, escuchamos la ola de violencia que existe en el país, las propuestas para frenar la adquisición de bienes muebles e inmuebles del narcotráfico, el conflicto de Marcelo Ebrard con los jerarcas de la Iglesia católica mexicana, la separación iglesia-estado que alega el jefe de gobierno de D.F. Lo anterior nos recuerda que al gobierno federal se le olvidó celebrar los 150 años de la promulgación de las Leyes de Reforma (1859-1860). Dichas leyes mantiene un significado trascendental en el ser de México; el doctor Fernando Serrano Migallón afirma que estas leyes implicaron una prolongación de la lucha a favor de la Independencia, con ellas, el país alcanzó libertad plena, así como una auténtica identidad nacional². Por otro lado, vemos los torneos deportivos para celebrar nuestra Independencia y Revolución, los billetes conmemorativos, la ruta de la independencia, los festejos en los museos y el entusiasmos de la gente por gritar más fuerte que nunca ¡Viva México! ¿Realmente será esto suficiente para hacer de estas fechas algo que trascienda y sea digno de recordar por nuestros hijos?

En la historia, México ha sido un ejemplo para los países latinoamericanos, y muchos de ellos iniciaron sus luchas de independencia inspirados en la nuestra. En la actualidad vemos como nuestro país sigue siendo un lugar de sueños y esperanzas para centro y sudamericanos: artistas plásticos, escritores, músicos, cantantes, médicos, empresarios, trabajadores, etc., ven a nuestro país como una tierra de oportunidades, por- que muchos logran su éxito aquí. Nuestra patria ha visto morir violentamente muchos sueños de migrantes latinos que en busca de mejores oportunidades en EUA, quedan olvidados en nuestra tierra, las causas son diversas caen en manos de delinquentes que los explotan sexual o laboralmente, los descubre migración, sufren algún accidente, se quedan sin recursos económicos para continuar el viaje.

Después de estos breves comentarios hago una reflexión final. México, después de 200 años de la Independencia y 100 años de Revolución, es un país que sigue en transformación y crecimiento aprendiendo de los errores del pasado, con buenos y malos gobernantes. Lo más importante es lo que hacemos nosotros cada día por un México mejor, ¿cómo honramos a los héroes que nos permitieron estar disfrutando de una nación libre? Que bien pudieron ser nuestros abuelos o bisabuelos grandes revolucionarios, ahora nos toca a nosotros asumir la responsabilidad de construir una historia digna de ser leída por nuestros hijos y nietos; es tan sencillo como hacer bien lo que nos corresponda hacer. Si somos estudiantes ser responsables de nuestro conocimiento y no culpar a los otros por nuestro poco o nulo interés y desempeño; si somos maestros dar lo mejor de nosotros en cada cátedra tener ese gusto por seguir preparándonos; si somos trabajadores hacer nuestra actividad laboral con gusto y calidad. No necesitamos de caudillos, sólo de un México unido con una nueva mentalidad de progreso y ser responsables del papel que nos toca desempeñar en la historia de nuestro México.



Notas: 1 Diario Oficial de la Federación.

2 <http://www.milenio.com/node/522993>

200 datos de México (Primera parte)

José Juan Aguilar Esparza.

En un ejercicio por conocer el lugar que ocupa México en el contexto mundial en diversas áreas de interés, he recopilado de algunas fuentes como "CIA the world factbook", "British Geological Survey", ONU, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico entre otras organizaciones, los datos que nos permiten considerar, a 200 años del inicio de la gesta independentista, que rol estamos jugando en este mundo y cotejar lo que los números nos dicen con lo que vivimos en nuestra cotidianeidad.

Sin mayor preámbulo, y en el marco de este ejemplar alusivo al Bicentenario, presento la primera parte de dos (por cuestiones de espacio en la publicación), a estos 200 datos de nuestro México, reflejo y retrato de una nación altamente contrastante.

1. México es el segundo productor de plata en el mundo.

2. México es el **mayor consumidor per cápita de refrescos de cola.**

3. México es el país que tiene más taxis.

4. México es el único país latinoamericano que ha organizado 2 mundiales de fútbol FIFA hasta hoy, en 1970 y 1986.

5. México es el único país latinoamericano que hasta hoy ha organizado unas Olimpiadas y fue en 1968.

6. México es el país con mayor obesidad infantil.

7. México ocupa el primer lugar en secuestros.

8. México es el país con mayor obesidad en adultos.

9. El castillo de Chapultepec es el único castillo de Realeza construido en el continente Americano.

10. México DF es la ciudad con el mayor número de museos en el mundo.

11. La primera patente para un sistema de Televisión a colores fue otorgada en 1940 al mexicano Guillermo González Camarena de 23 años de edad.



12. México es el **primer lugar mundial en producción de chile verde.**

13. México ocupa el primer lugar en número de especies de reptiles, con 707.

14. México ocupa el segundo lugar en especies de mamíferos con 491.

15. México ocupa el cuarto en anfibios (con 282) y plantas (con 26,000).

16. México tiene el segundo arrecife más largo del mundo, a 200 metros de la isla Cozumel en Quintana Roo

17. México cuenta con el volcán más pequeño del mundo, se llama CUEXCOMATE y desde hace tiempo es un volcán inactivo que tan solo mide 13 metros de altura.

18. México ocupa el segundo lugar en pornografía infantil por internet.

19. México es el cuarto país con mayor biodiversidad en el mundo. Ya que entre el 10 y el 12 por ciento de todas las especies del mundo existen en nuestro territorio.

20. México es el **primer consumidor de agua embotellada** del mundo.

21. La primer Junta de Gobierno Autónoma Americana de Latinoamérica fue en México el 5 de agosto de 1808.

22. México fue el primer país latinoamericano al que España reconoció su independencia.

23. México fue el penúltimo país de Latinoamérica en declarar su independencia y formar su Congreso Constituyente Nacional.

24. México ocupa en la OCDE el último lugar en educación.

25. México ocupa el primer lugar mundial en la producción de aguacate.

26. México ocupa el primer lugar mundial en la producción de cebollas y chayotes.

27. México ocupa el primer lugar mundial en la producción de limones y limas.

28. México ocupa el lugar 5 en número de tanques de guerra





(tiene 4350), superando a países como Israel, Corea del Norte y Alemania. Es el número uno en este rubro en América Latina.

29. México ocupa el lugar 26 mundial en número de aviones caza (tiene 207).

30. México ocupa el lugar 14 en número de submarinos militares (tiene 6).

31. México ocupa el tercer lugar en número de aeropuertos (tiene 1744) por encima de él solo están Estados Unidos y Brasil.

32. México ocupa el segundo lugar en el medallero histórico de los Juegos Centroamericanos y del Caribe solo superado por Cuba que tiene 1625 medallas de oro por 986 de nuestro país.

33. México ocupa el segundo lugar mundial en la producción de frutos secos.

34. México ocupa el segundo lugar mundial en la producción de papaya.

35. México ocupa el segundo lugar mundial en la producción de chiles.

36. México ocupa el tercer lugar mundial en la producción de anís e hinojo.

37. México ocupa el tercer lugar mundial en la producción de carne de pollo.

38. México ocupa el cuarto lugar mundial en la producción de espárragos.

39. México ocupa el cuarto lugar mundial en la producción de mangos.

40. México ocupa el cuarto lugar mundial en la producción de maíz.

41. México ocupa el **último lugar en índices de lectura** de los países de la OCDE.

42. México ocupa el lugar 53 de 192 países de acuerdo al IDH (Índice de Desarrollo Humano) se encuentra por debajo de países como Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Chile, Lituania, Argentina y Bahamas.

43. México es el país de América con mayor cantidad de indígenas.

44. En México existen tres husos horarios. (Del Pacífico, del centro y del Noroeste).

45. México ocupa el lugar 51 de 166 países de acuerdo a su PIB per cápita según el Banco Mundial.

46. México ocupa el lugar 11 mundial respecto a su PIB, se encuentra por encima de países como España, Canadá y

Corea del Sur, según el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

47. México ocupa el lugar 11 mundial en población, el tercero de América y el segundo de América Latina.

48. México ocupa el lugar quinceavo mundial en extensión territorial.

49. México ocupa el **noveno lugar mundial en exportación de petróleo.**

50. México ocupa el lugar 15 mundial en producción de acero.

51. México ocupa el lugar 16 mundial en la importación de gas natural.

52. México ocupa el lugar 29 mundial en la exportación de gas natural.

53. México ocupa el lugar 35 mundial en reservas probadas de gas natural.

54. México ocupa el lugar 16 mundial en la producción de gas natural.

55. México ocupa el lugar 11 mundial en el consumo de gas natural.

56. México ocupa el lugar 65 mundial en la importación de electricidad.

57. México ocupa el lugar 52 mundial en la exportación de electricidad.

58. México ocupa el lugar 17 mundial en la producción de electricidad.

59. México ocupa el lugar 17 mundial en el consumo de electricidad.

60. México ocupa el lugar 13 mundial en importaciones, siendo el país de América Latina en primer lugar en este rubro.

61. México ocupa el lugar 14 mundial en exportaciones, siendo el país de América Latina en primer lugar en este rubro.

62. México ocupa el lugar 22 mundial en kilómetros de carretera.

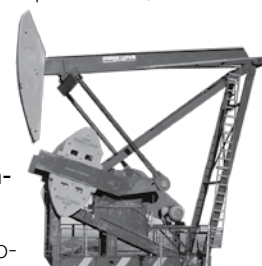
63. México ocupa el lugar 18 mundial en kilómetros de vías ferroviarias, superado por países como Argentina, Brasil, Polonia y Sudáfrica.

64. México ocupa el lugar 36 mundial en kilómetros de vías fluviales, superado por países como Colombia, Bolivia, Irak y Kazajistán.


65. México ocupa el lugar 13 mundial en longitud de costa.

66. México es el país de América con más sitios declarados Patrimonio de la Humanidad.

67. México fue el primer país latinoamericano admitido en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.



- 68. México** ocupa el segundo lugar mundial en consumo de refrescos.
- 69. México** ocupa el último lugar de América Latina en recaudación tributaria.
- 70. México** ocupa el lugar 78 (de 133) en el ranking mundial de las Tecnologías de la Información.
- 71. México** ocupa el segundo lugar en uso de Windows Live Messenger.
- 72. México** ocupa el lugar 28 en el ranking de la FIFA rama varonil.
- 73. México** ocupa el lugar 22 en el ranking de la FIFA rama femenil.
- 74. México** ocupa el lugar 14 mundial en número de líneas telefónicas.
- 75. México** ocupa el lugar 5 mundial en variantes lingüísticas.
- 76. México** ocupa el lugar 11 mundial en número de teléfonos móviles.
- 77. México** ocupa el lugar 12 mundial en número de **usuarios de Internet**.
- 78. México** ocupa el lugar 62 mundial en el porcentaje de personas que utilizan Internet respecto a la población total del país, tan solo el 24.8 por ciento tiene acceso a Internet en nuestro país.
- 79. México** ocupa el lugar 15 mundial en número de usuarios de Internet de banda ancha.
- 80. México** ocupa el lugar 76 mundial en desnutrición.
- 81. México** ocupa el lugar 24 mundial en producción de carbón.
- 82. México** ocupa el lugar 12 mundial en producción de cemento, por encima de países como Alemania, Francia y Reino Unido.
- 83. México** ocupa el lugar 18 mundial en producción de oro.
- 84.** Según Fernando Alba, físico supervisor de Laguna Verde, México tiene la mayor reserva de uranio en el mundo.
- 85. México** ocupa el lugar 10 mundial en producción de vehículos de motor.
- 86. México** ocupa el lugar 42 en el medallero de todos los tiempos de los Juegos Olímpicos con 55 medallas, superado por países como Sudáfrica, Nueva Zelanda, Cuba, Kenia, Brasil y Bulgaria.
- 87. México** ocupa el lugar 56 en logística (la capacidad de los países para conectarse con los mercados internacionales para transportar) según el Banco Mundial.
- 88. México** ocupa el **primer lugar en violencia contra**

- menores**, dentro de la OCDE.
- 89. México** ocupa el primer lugar en la tasa más alta de pobreza y desnutrición infantil dentro de la OCDE.
- 90. México** ocupa un **primer lugar en abuso sexual infantil** dentro de la OCDE.
- 91. México** ocupa un primer lugar en homicidios de menores de 14 años dentro de la OCDE.
- 92. México** ocupa el lugar 89 mundial a nivel de transparencia y percepción de corrupción.
- 93. México** ocupa el segundo lugar en estudio de hematología.
- 94. México** ocupa el 1er sitio en visitas a páginas de pornografía infantil.
- 95.** México ocupa el sexto lugar a nivel mundial en el índice de homicidios.
- 96.** México ocupa segundo lugar mundial en delitos cibernéticos.
- 97. México** ocupa lugar 39 de un total de 60 en lista de países más globalizados.
- 98. México** ocupa el número 46 en Desempeño Ambiental de 163 países que participan en la evaluación según el Foro Económico Mundial.
- 99. México** ocupa el séptimo lugar entre los países más perezosos (no hacen actividad física).
- 100. México** ocupa el lugar 48 de entre 129 países en el Índice de Desarrollo en Educación, por debajo de naciones como Cuba, Argentina, Chile y Trinidad y Tobago, según la UNESCO. 



.....

Imágenes:

<http://www.google.com.mx/>

Una ucronía de la independencia de México

Francisco Meza García.

Existe un género histórico y literario que suele ser llamado "historia contrafactual", que se considera un método válido de estudio de la historia, consiste fundamentalmente del resultado de un ejercicio mental que responde a la pregunta «¿Qué habría pasado si ...?».

Es a partir de la llamada historia alternativa que surge un género literario conocido como "Ucronía". La ucronía especula sobre realidades alternativas en las cuales los hechos históricos se han desarrollado de diferente forma de como los conocemos, siendo iniciada esa línea histórica a partir de evento histórico extensamente conocido, significativo o relevante, en el ámbito universal o regional.

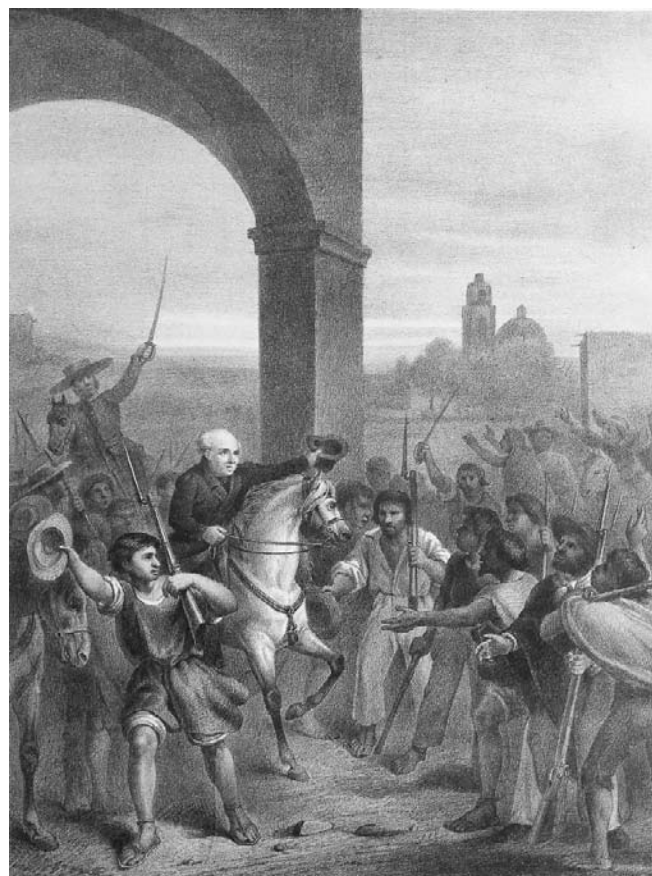
Se han escrito ucronías muy interesantes sobre diversos eventos históricos pero en la historia de México este género no es muy popular, aunque ya se hayan escrito novelas de este tipo, ambientadas en la época prehispánica. Por tal motivo que sólo por hacer un ejercicio mental me he propuesto reseñares una historia de México diferente a la que conocen, donde sólo una serie de pequeños detalles darán a nuestra historia un final distinto pero previsible a la vez.

La Ucronía comienza con una preguntar:

¿Qué hubiera pasado si Hidalgo entra en la Ciudad de México tras la batalla del Monte de las Cruces?

30 de octubre de 1810.

Sobre el campo de batalla del llamado "Monte de las Cruces", Hidalgo prepara la marcha del ejército insurgente a la Ciudad de México. Ha enviado a don Mariano Abasolo y a don Mariano Jiménez a parlamentar con el virrey Venegas, pero el que fuese uno de los vencedores de Bailen se rehúsa a recibirlos y proclama que el mismo tomará el mando del ejército realista



en la defensa de la capital de la Nueva España. Sin embargo, Venegas sabe que sólo cuenta con unos cuantos hombres organizados en el regimiento "Patriotas de Fernando VII" y su situación es insostenible frente a la muchedumbre que avanza hacia la capital. Por ese motivo designa a un pariente de Hidalgo como su interlocutor ante el ejército Insurgente, el teniente Agustín de Iturbide.

2 de Noviembre de 1810.

Iturbide y el arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont se reúnen con Hidalgo en Tacubaya, tras una conferencia de varias horas. Hidalgo acepta permitir la retirada del Virrey y sus tropas a Puebla con la condición de que el teniente Iturbide permanezca a cargo de la vigilancia de la Ciudad de México

con una milicia cívica mientras el arzobispo organiza un gobierno provisional para la ciudad. El Virrey acepta e Iturbide es nombrado Teniente General del ejército insurgente.

Noviembre de 1810.

Hidalgo hace su entrada a la Ciudad de México. Siguiendo los consejos de Allende e Iturbide decide entrar acompañado de solo diez mil hombres escogidos entre aquellos con disciplina y entrenamiento militar. Pero contra lo esperado, la ciudad está desierta, la sociedad capitalina, temerosa de que se repitan los acontecimientos de Guanajuato ha huido o se ha ocultado y solo los léperos salen a recibir al “ejército libertador” usando su entrada como excusa para cometer saqueos. Para empeorar las cosas, el arzobispo, faltando a su palabra, ha huido con el Virrey y no hay gobierno ni notables que entreguen la ciudad a los Insurgentes. Hidalgo encolerizado decide permitir que “sus indios”, como les llamaba, entren y saqueen la ciudad pero Iturbide se opone y ordena a su milicia cívica reprimir a los saqueadores contando con el apoyo de los soldados de Allende.

Hidalgo termina por ordenar que los indios regresen a Tacubaya. Iturbide es aclamado como un héroe por los capitalinos e Hidalgo decide nombrarlo Jefe político y militar de la Ciudad de México mientras que decide dar el mando supremo del ejército a Ignacio Allende.

Diciembre de 1810.

Hidalgo convoca a una Junta de Notables en la Ciudad de México. Entre sus miembros más destacados se encuentran Ignacio Allende, los hermanos Aldama, Ignacio López Rayón, Mariano Abasolo, varios miembros del antiguo Cabildo capitalino, el exvirrey Pedro de Garibay, Miguel Domínguez y otros miembros de la nobleza novohispana.

Ha llegado el momento de discutir la manera en que ahora deberá gobernarse la colonia. Los miembros de la junta se dividen en dos bandos. Los insurgentes desean la independencia definitiva del país, reconociendo a Fernando VII como su soberano, pero la nobleza no desea entregarles el poder a aquellos “provincianos y advenedizos” por lo que proponen convertir a la Junta de Notables en una Regencia en lo que el Rey Fernando es liberado de su cautiverio en Francia para de esta manera no ser gobernados por la Junta Suprema en Cádiz ni por el Virrey. Hidalgo decide crear una Junta de Regencia de la que se autonoombra presidente.

Mientras tanto Calleja llega a Puebla y el Virrey es presionado

para entregarle el mando militar. Venegas solicita apoyo a los británicos para que envíen una fuerza auxiliar expedicionaria desde Jamaica, decisión criticada por los mandos militares.

Allende es enviado a tomar Puebla con un ejército de treinta mil hombres para luchar contra ocho mil realistas, pero antes de llegar a la ciudad es interceptado y vencido por Calleja. Allende culpa de la derrota a los indios que cobardemente huyeron al primer disparo y ordena “diezmarlos” como castigo. Surge un gran resentimiento entre estos soldados y las fuerzas profesionales organizadas por Allende con el apoyo de Iturbide. En medio de estas derrotas llegan noticias de grandes victorias del Cura de Caracuaró, Don José María Morelos en el sur.

1 de Enero de 1811.



Estatua de Carlos IV, “El caballito”.

Se ha designado que ese será el día en que se jurará la independencia en la Ciudad de México. Se organiza una gran recepción. Hidalgo toma el título de “Generalísimo de la América del Septentrión”.

Durante la ceremonia se ve el enfado de los aristócratas, dirigidos por Iturbide quienes temerosos de ser considerados traidores dudan en reconocer la jura. Durante los festejos, los jefes indígenas, aun molestos por el trato dado por Allende, descargan su ira contra la estatua de Carlos IV, “El caballito”, que se encuentra en el centro de la plaza. Iturbide ordena disparar sobre ellos provocando un verdadero tumulto en la ciudad; la fuerza cívica es aniquilada y el propio Iturbide hubiese sido asesinado de no ser por la ayuda de la dama María Ignacia Rodríguez de Velasco, conocida por todos como la “Güera Rodríguez”. Los indios unidos a los léperos saquean y queman el mercado del Paríán y recorren la ciudad matando “gachupines”. Ni Hidalgo ni la junta se ven capaces de contenerlos y Allende debió reducir la rebelión. La Ciudad de México queda convertida en

un campo de cadáveres; han muerto alrededor de treinta mil personas y todos culpan a Hidalgo de lo sucedido.

Febrero a octubre de 1811.

Iturbide huye de la ciudad por temor a ser asesinado, Tras varias dudas decide presentarse en Puebla donde solicita a Calleja su reincorporación al ejército; alega que aunque ha llegado a ver la idea de Independencia con agrado, es un leal a la Casa de Borbón y desaprueba que sea esa “chusma asquerosa” la libertadora de su patria. Aunque el Virrey desea fusilarle, Calleja reconoce el efecto que podría tener el regreso de Iturbide a las filas realistas y lo readmite nombrándolo Coronel.

La solicitud de auxilio inglés ha sido rechazada, pero la armada británica fondea en Veracruz con el pretexto de defender el puerto de ataques insurgentes, ocupando también el Castillo de San Juan de Ulua. Venegas es culpado de lo sucedido y Calleja decide reemplazarlo como Virrey, enviándolo de regreso a España. La situación del país es difícil. Hay dos gobiernos paralelos, la Junta de Regencia establecida en la Ciudad de México que ha sido incapaz de procurar suministros para el ejército y el pueblo capitalino, provocando la hambruna en la ciudad; y por el otro lado, está el gobierno del Virrey Calleja en Puebla, listo para pasar a la ofensiva.

Diciembre de 1811.

Allende es vencido por Calleja y la Junta de Regencia debe abandonar la Ciudad de México. En medio de la confusión, la mayoría huye y Allende aprovecha para disolverlos y apresar a Hidalgo culpándolo de la derrota. El ejército Insurgente abandona la Ciudad de México el 22 de diciembre. Al día siguiente Calleja entra en la ciudad siendo aclamado por la población pero durante el desfile cae de su caballo y el animal aplasta su pierna quedando cojo. Allende, convertido en jefe político y militar del movimiento, decide refugiarse en Guanajuato. Durante el camino Hidalgo muere y los rumores indican que ha sido envenenado.

1812.

El año comienza mal para los insurgentes. Debido a la convalecencia de Calleja, Manuel Flon, Conde de la Cadena toma el mando del ejército virreinal derrotando a Allende en Guanajuato. Allende decide dividir lo que queda de su ejército enviando a Mariano Abasolo e Ignacio López Rayón a Guadalajara para que convencieran al Amo Torres de marchar contra el Conde de la Cadena, facilitando la marcha de Allende. Los tres deciden presentar batalla en un sitio llamado el Puente de Calderón

pero son derrotados de manera total. Torres es hecho prisionero y en pleno combate Abasolo es muerto y decapitado por un indio otomí al servicio de los españoles. Su cabeza es enviada a la Alhóndiga de Granaditas para ser colgada.

En Saltillo, Allende se reúne con Jiménez y deciden que lo mejor es refugiarse al gobierno insurgente en la provincia de Tejas controlada por Bernardo Gutiérrez de Lara pero en plena marcha son emboscados en las norias de Acatita de Bajan donde Ignacio Elizondo los derrota definitivamente, Jiménez es capturado por un joven oficial veracruzano llamado Antonio López de Santa Anna y decapitado (su cabeza va también a Guanajuato), mientras que Allende logra escapar y tras una serie de peripecias llega a los Estados Unidos.

1813.



Morelos, ahora llamado el “Rayo del Sur” convoca un Congreso en Chilpancingo donde proclama la Independencia Absoluta de México, designando a Ignacio López Rayón como primer presidente del nuevo país otorgándole el tratamiento de “Alteza Serenísima”. Comienza una larga campaña militar en la que Iturbide trata por todos los medios de llegar a Chilpancingo la capital de los rebeldes. Morelos está empeñado en resistirle. Se entablan una serie de sangrientas batallas que no dejan un vencedor claro.

En la Ciudad de México, el gobierno de Calleja comienza a ser blanco de críticas pues los liberales creen que no hace lo necesario para aplicar la nueva Constitución de Cádiz mientras que los conservadores creen que hizo mal en proclamarla. A finales del año el Conde de la Cadena es nombrado gobernador de Veracruz y logra pactar con los británicos el abandono de San Juan de Ulúa.



1814.

El absolutismo es restaurado en España y la Constitución de Cádiz abrogada. Calleja decide renunciar al virreinato y exiliarse en Perú. Los conservadores en el Cabildo envían solicitudes a España para que sea Don Manuel Flon Conde de la Cadena, el nuevo Virrey.

Los insurgentes comienzan a tener disputas entre ellos, e Iturbide aprovecha para poner sitio a Chilpancingo. En un ejemplo de verdadero genio militar, Morelos logra romper el cerco y huir a Oaxaca pero el Congreso se disuelve. Iturbide es acusado de malversación de fondos y de usar su cargo para desempeñar prácticas monopólicas con el comercio de Acapulco, amasando una enorme fortuna. Aunque es exonerado, su derrota en Chilpancingo lo obliga a pedir su traslado a España.

El virrey en persona toma el mando del ejército del sur para enfrentarse a los restos del ejército de Morelos sitiando Oaxaca pero durante el sitio un indígena le dispara una flecha al Virrey matándolo. El coronel Ciriaco del Llano toma el mando del ejército y captura la ciudad, ordenando decapitar a Morelos y colgar su cabeza en la Alhóndiga de Granaditas.

1815 a 1816.

Llega de España Juan Ruiz de Apodaca como nuevo Virrey. Hombre conciliador emprende una política de apaciguamiento concediendo el indulto a todos los jefes insurgentes que aun permanezcan en pie de guerra. Los jefes insurgentes Mariano Matamoros, Ignacio López Rayón, y Manuel Mier y Terán lo hacen, así como también el insurgente Vicente Guerrero tras ser convencido por su padre.

Ciriaco del Llano obliga a los insurgentes a refugiarse en la Sierra de Veracruz donde son constantemente hostilizados por el nuevo comandante de la provincia: el Brigadier Antonio López de Santa Anna.

1817 a 1819.

En la residencia del ex rey de España José Bonaparte, en Point Breeze Virginia, se da una curiosa entrevista con una comisión que ha ido a ofrecerle el trono de México. Entre los miembros de la comisión destacan el general francés D'Almivar, el Mariscal Grouchy, el liberal español y afrancesado Conde de Teba, el guerrillero navarro Francisco Javier Mina, el insurgente Fray Servando Teresa de Mier, y el antiguo insurgente Ignacio Allende. Tras algunas dudas, José Bonaparte acepta unirse a los planes del grupo para organizar una expedición desde Nueva Orleans e invadir el Norte de México. Se tiene

proyectado que esta invasión provoque un resurgimiento del movimiento insurgente y se alcance la independencia del país con José Bonaparte coronado emperador de México. Mientras Mina desembarca en Soto la Marina, José Bonaparte y sus fuerzas (compuestas en su mayoría por veteranos del ejército napoleónico) atraviesan Tejas donde vencen a las fuerzas del realista Joaquín Arredondo, alcanzando la ciudad de Saltillo en sólo dos meses; en cambio Mina, menos afortunado, no logra vencer el realista Pascual Liñan en San Luis Potosí y debe retirarse al Bajío.

En Saltillo, Bonaparte declara sus intenciones sobre volverse "Emperador de los Mexicanos" y comienza a organizar un gobierno provisional dirigido por Ignacio Allende; sin embargo, los expedicionarios comienzan a quedarse aislados debido a que casi nadie se une a su movimiento. Allende alcanza la victoria sobre Santa Anna en la Hacienda de Aguanueva a finales de 1817. Pero Ciriaco del Llano derrota al mariscal Grouchy y Bonaparte decide regresar a los Estados Unidos acompañado por Allende, quien amargado por la derrota y la muerte de su hijo Indalecio (asesinado por apaches durante la travesía) acepta el asilo que se le ofrece en Point Breeze.

Mina, en unión a Pedro Moreno, fracasa en su intento de tomar Guanajuato y emprende la retirada al Sur del país donde se une a Nicolás Bravo e inicia una guerra de guerrillas. En el transcurso de esos combates Fray Servando es capturado y más tarde asesinado en un intento de escape. Mientras tanto en Sudamérica, Bolívar es derrotado en Colombia por el Mariscal Pablo Morillo y Félix Calleja quien ve de esta manera recobrado su prestigio, siendo llamado a España para organizar un ejército expedicionario contra Venezuela. Ya en España nombra como su ayudante al Brigadier Agustín de Iturbide.

1820.

El 1 de enero, en un lugar llamado *Las Cabezas de San Juan* (Sevilla), el Coronel Rafael de Riego se subleva contra el absolutismo. Calleja es arrestado e Iturbide por poco ejecutado si no hubiese sido por la ayuda del Teniente Mariano Michelena, el mismo que había organizado la Conspiración de Valladolid. La revolución triunfa y se restablece la Constitución de Cádiz. En México la noticia genera un profundo malestar, El virrey Apodaca es presionado para no proclamar la Constitución. Comienza a sospecharse de él en España y es destituido, siendo nombrado en su lugar, como Jefe Político Superior y no como virrey, el General Francisco Espoz y Mina, el tío de Francisco Javier Mina. Espoz y Mina ofrece el indulto a su sobrino y

a los insurgentes que quedan y les propone negociar un estatuto de autonomía para la Nueva España. Javier Mina acepta, pues él se había rebelado contra el absolutismo de Fernando VII y caído éste no hay motivo para continuar la lucha. Bravo y Victoria se incorporan al nuevo gobierno constitucional pero pronto se decepcionan al descubrir que bajo la Constitución de Cádiz, México seguirá siendo una colonia.

Los más molestos son las elites novohispanas y el clero, ya que son absolutistas. Mientras tanto en España, Iturbide y Michelena conspiran por la independencia. Iturbide aprovecha los nexos que tiene con la aristocracia novohispana (que aún recuerda al hombre que salvó a México del saqueo en 1810) para impulsar en el país la candidatura de un miembro de la Casa de Borbón para el trono de México. Finalmente establecen contacto con el Infante Francisco de Paula, hermano menor de Fernando VII, quien es liberal y de espíritu aventurero. El infante acepta pero como el gobierno liberal se opone a la independencia, deben huir de España.

En México, Espoz y Mina renuncia a su cargo y Francisco Javier Mina se convierte en Jefe Político Superior comenzando un conflicto con los antiguos insurgentes que terminan aliados con el partido borbonista.

1821.

El Infante, Michelena e Iturbide arman una flota de 5 naves y casi mil hombres, que irónicamente, son en su mayoría veteranos del ejército napoleónico o exiliados americanos.

En marzo de aquel año Santa Anna se subleva y proclama el Plan de Casamata donde toma como bandera el lema de las tres garantías "Religión, Independencia y Unión" (lema creado por Iturbide). Entrega Veracruz a Iturbide quien proclama al Infante como Emperador de México. Poco a poco todas las guarniciones del país se levantan a favor de los borbonistas, incluso Allende desde su retiro en Estados Unidos envía una proclama a favor del Imperio y ofrece su espada a Iturbide quien pone sitio a la Ciudad de México. Mina se queda sólo con la división del Mariscal Novella.

El 16 de septiembre Mina proclama la independencia y reconoce al Imperio Mexicano; es invitado a unirse al nuevo gobierno pero decide volver a España. El 27 de septiembre se realiza la entrada triunfal del ejército trigarante al mando del Emperador Francisco de Paula, quien es reconocido por todo el país. Se conforma un nuevo gobierno con Iturbide como Lugarteniente del Imperio, Nicolás Bravo como Comandante




Bandera con el lema de las tres garantías "Religión, Independencia y Unión".

del Sur, Guadalupe Victoria como gobernador de Veracruz, el Conde de Casa Heras y Soto como Ministro del Interior y el conde de La Bisbal (noble español) como embajador ante la Santa Alianza. Michelena es relegado al cargo de gobernador de Michoacán y Santa Anna es enviado a Centroamérica como Capitán General. Ignacio Allende no es invitado a unirse al nuevo gobierno y se niega a volver a México, poco después enferma y muere.

El emperador reconoce la lucha por la Independencia y da al fallecido Allende el título de "Benemérito de la Patria", así como a Morelos e Hidalgo. Iturbide y Michelena reciben el título de honorífico de "Libertadores" y Príncipes aunque solo Iturbide acepta permaneciendo al lado del Emperador.

CONCLUSION

Para algunos, el final de este ejercicio les parecerá demasiado previsible; hay una explicación lógica para ello, la cual la historia no puede ser cambiada de manera total, tal vez las circunstancias cambien pero el final casi siempre será el mismo. Eso es el resultado del hombre y sus apasionamientos que pueden desear el progreso, la destrucción o el cambio en la historia, esa es una corriente muy poderosa a la que nadie se puede resistir. 



entrevista

México 2010: ¿Qué festejamos?

Entrevista al arquitecto Juan Carlos Machinena Morales.

Hugo Mendoza Carbajal.

En este número de "THEMIS" hemos contado con la participación del arquitecto Juan Carlos Machinena Morales, Coordinador de los Festejos del Bicentenario y Centenario en nuestra ciudad Capital para que nos hable un poco acerca de la importancia de estos festejos patrios.

A continuación el arquitecto Machinena Morales comparte con nuestros lectores sus puntos de vista sobre algunos temas interesantes e incluso polémicos de nuestra historia nacional y local.

1. ¿Qué significado tiene para los mexicanos el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución?

Son dos eventos que nos significan patria, nos significan identidad, nos dan el porqué somos un país; pero tienen sus asecunes en el sentido de cómo se han manejado los diversos datos de la historia, pero en sí creo que serían esos tres significados muy claros: patria, identidad y el porqué somos un país.

2. ¿Qué papel tuvo San Luis Potosí en estas gestas históricas?

La Independencia fue una época en la que San Luis participó lateralmente; le ayudó mucho la Independencia al estado económicamente hablando ya que las rutas de comercio comenzaron a pasar por aquí a raíz del asunto militar. Algunos personajes destacados como Mariano Jiménez, ingeniero potosino, que en ese tiempo ser profesionista no era cualquier cosa, luchó en batallas fuera de San Luis; en la parte

de los criollos tenemos a Francisco Xavier Mina quien libró la única batalla en territorio potosino y que fue en Peotillos, Villa Hidalgo, donde se derrotó a los españoles.

3. Los villanos en la historia oficial de México, tal como Agustín de Iturbide o Porfirio Díaz, ¿fueron tan malos como dicen?

Son llamados villanos y/o anti-héroes, pero considero que no fueron tan malos, y los que tenemos como héroes no fueron tan buenos. La historia los ha acomodado de acuerdo a los intereses ideológicos, políticos y de poder de quienes han escrito esta historia. Como se hace en todos los países y como se hace después de todas las guerras, el ganador tiene el derecho de escribir la historia de cómo fue que ganó, y por lo regular termina siendo un héroe, y el perdedor tiene la desgracia de no poder escribir la historia y termina siendo un villano. El pecado de Díaz fue haber durado tanto tiempo en el poder, ahí estuvo su error; pero viendo los resultados de su gobierno y las gestiones y proyectos que llevó a cabo para modernizar la situación del propio país y de la conexión y reconocimiento internacional de México, creo que fue una gran gestión gubernamental y administrativa que duró poco más de 30 años, pero hoy en día se extraña al ferrocarril que él implantó en todo el país y ya no lo tenemos; los que tenemos son trenes muy a medias, de carga, a diferencia de Europa que se mueve en ferrocarril. También sobresalen los grandes edificios, grandes obras simbólicas y de identidad para los mexicanos, desde el Palacio de Bellas Artes y hasta el Teatro de la Paz en San Luis. Díaz quería mucho a nuestro



Estado, y venía con regularidad a La Lonja a hacer estrategia y a echarse una que otra copita. Con Santa Anna, también le fue muy bien al estado; su pecado más grande fue el de ceder las tierras, que es de lo que más se le etiqueta, de traición, pero habría que ver las circunstancias. No podemos ver ningún evento histórico, no lo podemos juzgar al tiempo actual, tendríamos que ver exactamente todas las circunstancias alrededor del evento, no podemos juzgarlo como se ve, como fotografía, ya que caeríamos en el error de descontextualizarlo y dejarlo fuera de la decisión. Fueron momentos muy difíciles, y a lo mejor el país ya no sería país, a lo mejor seríamos parte de Estados Unidos. Cada uno tiene sus pros y sus contras, e insisto, habría que checar el momento preciso que vivió cada quien.

4. ¿Hace 200 años en verdad hubo una Independencia y hace 100 años una Revolución?

La Independencia realmente no era lo que se buscaba al inicio de la conjura antes de 1810; no se buscaba un país independiente y ni siquiera se tenía el concepto “México” estaba inmerso, sino que fue un movimiento en base a lo que pasaba en el ámbito internacional. Francia acababa de asumir el control de España y dejaba en el aire “lo conquistado” en territorios de América, entre ellos la Nueva España. De ahí que los españoles peninsulares que vivían en esos territorios con cargos quisieron aprovechar el momento y convertir a la Nueva España en otro imperio e inclusive traer a Fernando VII y convertirlo en el nuevo rey de México. Los criollos vieron que no les convenía y quisieron llegar a un acuerdo para que se quedara el virrey. Pero no se pensaba la independencia como tal, como hoy la vemos. En el famoso grito de “Viva México” en ese entonces nunca existió, el grito era “Viva Fernando VII”. Luego viene Iturbide en 1821 proponiéndose como emperador, que tampoco era lo que quería México, hasta 1824 donde Guadalupe Victoria es el primer presidente y se expide la primera Carta Magna, y que para un servidor, a partir de ahí realmente empezamos a ver lo que es México y la independencia del mismo; antes de eso eran intereses internacionales y locales.

La Revolución, en el sentido de que la clase indígena o popular iniciara ese proceso para cambiar las condiciones de vida y los que estaban en el poder cambiaran de puesto con los primeros, no fue así. Fue un asunto también de poder, de los hacendados de no vender sus tierras, sus haciendas y sí un poco del espíritu de ayudarle a los desvalidos; pero los

que traían esa bandera realmente no ganaron, que eran Villa y Zapata, los dos grandes caudillos que si buscaban el beneficio social y el reparto de las tierras, fueron traicionados y asesinados cruelmente. Al final el que queda para consolidar la Constitución de 1917 fue Carranza, siendo gran hacendado de Coahuila, gente de abolengo, de familia prominente y de muchos recursos. Creo que la Revolución pensada en el concepto universal de que los más desvalidos desbanquen a los que están en el poder y se inviertan los intereses, no fue así; digamos que fue un punto intermedio que llevó más años de los que conocemos. ¿Se hizo la Revolución o todavía está pendiente? Hay cosas que efectivamente se realizaron, sin duda, pero hay muchas que están pendientes.

5. ¿Por qué razón se hizo caso omiso a la Reforma liberal?

Hay dos momentos históricos en el que estamos siendo injustos. Uno es la época prehispánica, ¿cuándo hemos celebrado la fecha en que Moctezuma asumió su reinado? ¿Cuándo hemos celebrado lo que logró Cuauhtémoc en Tenochtitlán? ¿Cuándo hemos celebrado a las diferentes etnias, la construcción de sus ciudades, su cultura? Nunca. Hace un sexenio surgió la idea del entonces Secretario de Educación que quería quitar de los libros de texto la época prehispánica, pero afortunadamente muchos no lo dejamos. México no comienza hace 200 años, México es milenario.

Ahora bien, la época de la Reforma es vital para lo que hoy somos, es el puente histórico entre la Independencia y la Revolución, es el puente de las leyes, de la legalidad, de conformar a la Constitución, para ver a México en una perspectiva de que caminara bien y acorde a lo que estaba pasando en el mundo; es una época que deberíamos de celebrar igual, ya que las Leyes de Reforma se realizaron en 3 años, coincidiendo unas en este año siendo su 150 aniversario. De este gobierno sabemos cuál es su tendencia ideológica, de derecha, donde no le conviene realmente “ensalzar” esa época. Fue un gran logro del presidente Juárez y de todos los liberales de esa época, fue una época de grandes pensamientos y donde participaron muchos abogados, como el potosino Ponciano Arriaga. Aquí, a diferencia de la Independencia y la Revolución, muchos potosinos sí entraron de lleno, como Camila Arriaga o Juan Sarabia; todos muy jóvenes, siendo este otro gran mensaje que demos resaltar en estas fechas aunque no se celebre formalmente la Reforma, donde se fomente la participación de los jóvenes, ya que falta que sean un poco más revolucionarios, más incisivos en cambiar para mejorar,



en cambiar leyes, en propuesta a Congresos, de la Unión o del Estado, proponer reformas de normas; falta ese empuje donde tenemos el referente en la Reforma con los jóvenes liberales potosinos, donde el más grande tenía 30 años.

Es una época que ojalá, hablando de los abogados, se sacaran ediciones especiales de cada ley, del porqué se efectuaron; al verlo así, vemos a Juárez como un estadista, alguien que pensaba en el país, no en intereses propios y ni siquiera ideológicos.

6. ¿Los esfuerzos del gobierno, en cualquiera de sus tres esferas, son suficientes para conmemorar al Bicentenario y Centenario?

No, no son suficientes. Se etiquetó una gran cantidad de dinero para este año, pero desafortunadamente la mayoría de este recurso, de este dinero que autorizó la Cámara de Diputados se está desperdiciando. Se está llevando este dinero a llaveritos, a souvenirs, etc. En el Paseo de Reforma van a colocar fuegos artificiales, lo que representa un gran gasto. Se contemplan medios electrónicos como la famosa mega pantalla que inclusive ya vino a San Luis con un costo enorme y el contenido muy malo, donde no venía ni siquiera la frase “Sufragio efectivo, no reelección” de Madero, ni la frase “El respeto al derecho ajeno es la paz” de Juárez; no venía la muerte de Madero y Pino Suárez, mucho menos venía la época de la Reforma. El contenido de la mega pantalla lo hizo una empresa –Televisiva– que tiene sus propios intereses y al gobierno federal no le interesó revisar el contenido; y así anda por todo el país con un enorme gasto. El festejo de la Independencia si lo están realizando en grande. Se autorizó este recurso por todos los partidos políticos de la Cámara pero no se está destinando bien. Hay una sola palomita para estas celebraciones por parte del gobierno federal, que fue un librito que llegó a todas las casa del país o en la mayoría; el contenido es un poco sesgado también, pero al menos es un librito que se queda en el hogar de cada quien y que puede servir hasta para las tareas.

Aquí en San Luis hemos hecho un esfuerzo, no de cantidad pero si de calidad, de invitar a conferencistas de talla internacional a que vengan a debatir y a reflexionar sobre todo con los jóvenes; algunas exposiciones por parte del INAH para llevarlas por varias universidades y varios espacios de San Luis Potosí, incluso llevándolo a municipios y es así el esfuerzo. Como obra, la única idea y que se concretó es el asunto del asta bandera monumental. Ese es un gasto que lo veo como

inversión, necesitábamos aquí en San Luis una obra monumental; se realizó con un gasto entre 14 y 20 millones y donde logramos que fuera en conjunto entre gobierno federal, estatal, municipal. Haber logrado que se hiciera en la zona universitaria, con el mismo enfoque, para que los jóvenes recuerden que son mexicanos, que el espíritu patriótico de este año al ver esta bandera lo recordemos. Ese es el gasto que hemos hecho, que lo veo mínimo y no suficiente para penetrar en toda la sociedad.

7. ¿Por qué cree que se celebra más al Bicentenario que al Centenario?

Ahí está el asunto ideológico, está un poco desbalanceado hacia lo que es la Independencia. Veo mucho la participación de este gobierno en el tono de no ensalzar tanto a la Revolución, porque en ésta sabemos muy bien quien ganó y quien perdió. Ganaron los liberales, los revolucionarios, de ahí surgen las instituciones que tenemos y surgen personajes muy ligados al partido de la revolución y esto no conviene al partido de la reacción que en aquel entonces perdieron ideológicamente. Por eso han buscado subirle el tono a la Independencia y bajarle el tono a la Revolución. En estados gobernados por gobiernos surgidos de la revolución, estamos intentando balancear esto y darle el mismo nivel a los dos. Creo que ambos tienen el mismo peso, independientemente de los asuntos ideológicos, ya que estamos hablando de historia, y de una historia que debe de conocerse tal cual sin ponerle más peso a uno u a otro.

8. ¿Cómo ve el papel que juegan los medios de comunicación en estas conmemoraciones?

Los medios se fueron por cuánto presupuesto iba a haber, cuántas páginas me vas a comprar en el año –hablando de medios impresos–, cuántos spots me vas a comprar en el año –hablando de los medios electrónicos radio y televisión–. La mayoría de los medios se fue por el lado económico y cuánto había para cada uno, con el fin de “difundir” el año histórico. Hubo poca investigación de parte de los medios, con la reserva de algunos columnistas, autores serios, propios, investigadores y académicos que escriben en todo el país y difunden su buena sapiencia. Con la excepción de eso, los medios como tal, no investigaron, no profundizaron y se fueron por el asunto del negocio. Han estado saliendo algunas series en medios electrónicos o películas que sí tienen algunas partes efectivamente tal y como ocurrieron en la historia, pero también muy acotadas. Vemos una serie con unas cápsulas donde la mayoría son letras, que obviamente ya no alcanzó

el presupuesto o no se quiso gastar más para que esas letras, esos mensajes escritos fueran actuados y pudieran entenderse mejor. Leemos por obligación y no por gusto, aún en la televisión las letritas que salen ahí yo les aseguro que la mayoría, al momento de salir las letras, ya no ven la pantalla hasta cuando salen los artistas. Es una lástima el papel de los medios de comunicación, con algunas excepciones, que sí han profundizado y espero que sea eso lo que perneé en la mayoría del pueblo mexicano, aún con la falta de costumbre de leer pero por vía electrónica esperemos que queden las ideas asentadas de lo que sucedió hace 200 y 100 años.

9. En estos momentos de incertidumbre económica, social y de seguridad, ¿los mexicanos tenemos algo que celebrar?


No, hablemos de conmemorar, no celebrar y no festejar; no está el país para eso. Ese ha sido nuestro discurso desde el 18 de diciembre del año pasado. Los mexicanos somos muy fiesteros, a pesar de que tenemos la tragedia en mano, incluso en un funeral a veces hay música y hay baile. Así somos nosotros, pero no debemos de celebrar y festejar en el sentido de derrochar el dinero, eso no es justo ni correcto y menos desde el gobierno. Sí conmemorar, reflexionar y analizar todos los hechos y estar muy claros en nuestra realidad. Dentro de 100 años nos van a estar recordando, una realidad peor que la que teníamos hace 200 o hace 100, ya que hay en escala más pobres que los que había en esas épocas; en escala hay más muertos por ejecución; más de 28 mil ejecutados por tiro de gracia, en la cabeza, y eso multiplica la violencia. Todo debido a la falta de atención social, de empleo, por la mala economía y por seguir derrochando dinero. Tristemente en 100 años, así nos van a recordar, que derrochamos dinero para festejar quién sabe qué, que estamos en una situación precaria, delicada como gobierno y gobernabilidad; lo único que debemos hacer es conmemorar.

10. ¿Qué identidad tenemos los mexicanos con el país?

Pocos jóvenes tienen una gran identidad. Desafortunadamente un porcentaje mayor de los jóvenes ya hablan inclusive de porqué la moneda sea el dólar, el porqué no de una vez nos anexe Estados Unidos, ya escuchamos esas frases, inclusive el saber más o el actuar más con la cultura anglosajona y despreciar lo nuestro se ve mucho en una gran mayoría de jóvenes, eso es muy lamentable en cuanto a identidad, ojalá se recupere. No así la gente mayor, que sí tiene una gran identidad todavía con México. Muchos de ellos todavía recuerdan a sus padres, a sus tíos o ellos de niños haber andado en la

Revolución; saben lo que ha costado este país, lo que ha costado la libertad que hoy tenemos, que es uno de los privilegios, el hablar como estamos hablando ahorita, que puedan escribir en una revista las cosas como son es un privilegio. Ahí hay mucha identidad, pero se va diluyendo en cuanto a la edad. Ojalá este año impacte un poco en la juventud; por eso estamos utilizando mucho el asunto del Facebook o Twitter. Nos da mucho gusto que ya superamos metas, muchos jóvenes nos están viendo y están interesados en el tema, y eso ayuda a recuperar la identidad. No podemos perder esa identidad. En Puerto Rico están muy tristes, viven sin identidad, entre que EUA los anexaba o no los tenían como de segunda mano; ya en la T.V. de Puerto Rico no está su Himno Nacional, pues ahora está el gringo por las noches y en las mañanas, la bandera que ondea es la americana. Están muy tristes los jóvenes, los adultos y ancianos están enojados. Veamos ese ejemplo para que aquí ni pensar en eso, mejor en nuestra casita, con nuestros problemas y soluciones, no andar ahí después andar pagando renta.

11. Por último, ¿cómo nos verán en 100 años?

Pues mal, para englobarlo. Estamos demostrando que no entendemos la historia, no aprendemos de nuestros errores, no logramos caer en la cuenta de que el hilo negro ya está inventado, el no ver que no somos el ombligo del mundo, el no situarnos como tal e identificarnos como tal y salir como país con una actitud positiva. En el propio país, hay estados que a pesar de los grandes problemas que tienen, como Coahuila o Nuevo León, las personas ahí nacidas están muy orgullosos del lugar donde nacieron, no así los potosinos que nos la pasamos autodestruyendonos y que así nos van a ver dentro de 100 años. A lo mejor se salvan los hayen tenido una actitud positiva, que hayan actuado en congruencia por lo que está pasando en el mundo, en congruencia con lo que pasa en el país y con los errores de hace 200 y 100 años; pero la mayoría, en especial el gobierno, no creo que pase la aduana de la historia y no sé dentro de 100 años como se hable de este gobierno y gobiernos en general. No creo que pasen la aduana histórica y va a haber muchos reclamos conforme vayan pasando los años, digamos, por inmadurez mental o como ustedes le quieran poner. 



recorriendo San Luis

Persiguiendo la historia. Un recorrido por los monumentos históricos de San Luis Potosí.

IMAGEN: Felipe Iglesias.

Mario A. Ontiveros Nimmerfall.

Con motivo de los festejos del Bicentenario del inicio de la lucha de Independencia y del Centenario de la Revolución, me he dado a la tarea de recopilar los monumentos históricos y arquitectónicos de nuestra ciudad capital. Esta ciudad está revestida de hermosa arquitectura y entre sus muros se esconde la historia propia de los acontecimientos que marcaron pauta en las contiendas nacionales, desde el Convento e Iglesia del Carmen, hasta el Palacio de Gobierno, pasando por La Lonja y el Palacio del Ayuntamiento. Edificios que impávidos esperan ser escudriñados; edificios que con el paso del tiempo han sido obviados por los potosinos y que se han vuelto una figura más en el escenario de San Luis, ya sea a razón de ser vistos constantemente y no preguntarnos, ¿qué sucedió aquí? Es por ello que con el afán de internarnos en la historia de nuestra ciudad, hemos recopilado varios edificios y monumentos que están presentes en nuestro cotidiano y que no deseamos que caigan en el olvido. Comenzando en la calle de Independencia con Galeana, admiramos el ventanal de la Capilla de Aranzazú (que en euskera significa “aquella

que viene de un lugar de espinos”), haciendo referencia a la Virgen a quien fue dedicada esta capilla. Esta capilla tiene la peculiaridad de estar en un segundo piso y solía ser de uso particular de la orden franciscana. Fue construida a mediados del siglo XVIII y su construcción se le atribuye a fray Joaquín de Bocanegra, fraile que habitó el convento. Esta capilla es considerada una de las más grandes joyas de la arquitectura del norte de México, debido a la conjunción de estilos como el Barroco y el Churrigueresco, además de que está situada en una planta alta. A esta capilla se accede por lo que otra fueran las caballerizas del convento de San Francisco, del cual se pueden todavía observar las arcadas del mismo. Una vez adentro del inmueble, se sube por una escalinata abierta, que está dentro del convento, y al ir subiendo se logra ver la magnificencia del labrado de su puerta de mezquite y el arco con el monograma y escudos de la orden. Como la gran mayoría de las iglesias de la época, está diseñada en forma de cruz latina. A la cabeza se encuentra el altar, cuyo retablo resguarda, a la altura del mismo, una copia de la Virgen de

Aranzazú, en madera, y en la parte superior una Virgen en un Nicho, Custodiada por dos pilastras. Al ser parte del museo Regional Potosino, en el espacio del altar se encuentran expuestas unas Casullas y albas utilizadas en los oficios de esa época. Después de la confiscación de los bienes de la iglesia, la Capilla de Aranzazú quedó en total abandono. Al ser rescatada en 1905, fue cedida a una logia masónica, y en 1949 se designó para albergar el museo Regional Potosino. En el interior de lo que fuera la sacristía de la capilla, se encuentran grandes lienzos de arte sacro y todavía son visibles algunos restos de los frescos originales que solían adornar la misma.

A unos pasos de la plaza de Aranzazú se encuentra la iglesia de San Francisco, a la cual se puede llegar por el callejón del Santo Entierro (que recibe su nombre debido a una famosa leyenda de la ciudad, que tiene escenario en este lugar). En este callejón se encuentra la casa en la que falleciera don Manuel Muro, cronista y político de esta ciudad, en un costado de lo que ahora es la Secretaría de Cultura. Continuando con el recorrido, llegamos al templo de San Francisco, que fue construido alrededor de 1591 y hacia 1686. Este convento formaba parte del templo de San Francisco; era muy amplio y consistía en un complejo al cual abarcaba las iglesias de Tercera Orden y del Sagrado Corazón (anteriormente Nuestra Señora de los Remedios). Lamentablemente este último, en épocas de la Reforma, fue confiscado y utilizado como bodega y su altar de estilo barroco fue destruido. Posteriormente fue rescatado y restaurado por el canónigo Agustín M. Jiménez, quien una vez terminada la restauración lo dedicó al Sagrado Corazón, el 4 de agosto de 1894. Se volvió a decorar en 1909 y 1949. Como dato curioso, el altar mayor y la escultura del Sagrado Corazón, son obra de los hermanos Biagi, mismos autores del monumento a la madre que se encuentra en el Jardín de Tequisquiapan. A un costado se encuentra la iglesia de la Tercera Orden, que a pesar de ser la fachada contemporánea a la de San Francisco, es muy diferente. Por mencionar algún aspecto, el arquitecto quiso cambiar tanta línea vertical y en el coro, colocó un enorme óculo oval. Su interior conserva algunas pinturas de corte colonial, y su altar es de estilo neoclásico, de hecho un gran exponente de este estilo. La iglesia de San Francisco es una gran exponente de la arquitectura barroca del momento y en su interior se pueden observar las pinturas de arte sacro que ella alberga, así como su hermoso altar mayor, que fue cambiado de barroco a neoclásico y que fue destruido para levantar otro. Así, los retablos están rematados por una imponente cúpula, de la que cuelga un barco



Cúpula de la Capilla de Aranzazú.

hecho de cristal. La sacristía de esta iglesia fue construida por Fray José de Arlegui en 1749, con la ayuda de capitán José de Erreparáz, misma que fue concluida en 1754. Sacristía digna de elogios por su hermosa arquitectura y esculturas y elaboradas pinturas.

Continuando con este recorrido, nos encontramos afuera de lo que es la "Sociedad Potosina", mejor conocida como la Lonja. Esta sociedad se funda oficialmente en 1868. En 1877 se establecieron en lo que fuera la casa del señor Manrique de Lara, la cual fue adaptada y modificada, y posteriormente fue comprada. En la planta baja del edificio se encuentra el salón de presidente, en el cual se exhiben los nombres de los que han sido presidentes de la sociedad; una sala de billares, una biblioteca, en la cual se encuentran desde periódicos hasta libros de interés general, adornada con una chimenea al centro y dominando desde una pared, el retrato del Gral. Porfirio Díaz, mismo personaje que tuvo una anécdota dentro de estos muros. Resulta que con motivos de la inauguración del ferrocarril en San Luis Potosí, la Sociedad Potosina realizó un baile pero, como por todos es sabido, esta sociedad mantiene una estricta política con respecto al ingreso; por lo



IMAGEN: <http://www.panoramio.com>

Salón "La Lonja".

tanto al General se le tuvo que extender un carnet especial por un mes, para que pudiera asistir al baile, mas sin embargo jamás fue aceptado.

En el salón principal de este edificio, cuelga un candelabro monumental, francés, pero fabricado con bronce oaxaqueño. Por mucho tiempo se iluminó con petróleo, mas sin embargo en 1901 se electrificó. Desde entonces ha permanecido así. Frente a este edificio está la Real Caja, que se fundó a petición de mineros, para hacer un apartado de oro y plata, donde también se cobrarían los diezmos del rey. Este edificio fue construido según diseño de Felipe Cleere, en el año de 1764.

Este edificio ha tenido varios usos; por ejemplo, después de la Independencia fue utilizado como comisaría, aduana, residencia de algunos gobernantes, obispado, y a finales del siglo XIX lo ocupó el seminario. Dentro del recinto, se ubicó una capilla que el día de hoy ya no existe, mas sin embargo, el único vestigio que queda es el marco de la puerta, que es ricamente decorado. En la fachada del edificio, en lo alto se logra visualizar una figura de la Virgen de la Purísima, que según la tradición, fue regalada por el Rey Carlos III.

Siguiendo la calle de Madero, se arriba a la Plaza de Armas, lugar de gran trascendencia histórica y arquitectónica de la ciudad, rodeada por arcadas, campanas y balcones ha sido

testigo de hechos y personajes que han deambulado frente a ella. Custodiada hacia el lado poniente de ella se encuentra el Palacio de Gobierno. Este palacio fue mandado construir en un principio como Casas Reales, por el visitador José de Gálvez. Aunque la construcción de este palacio como tal comenzó en el año de 1798. La planta baja fue construida bajo la dirección de José Joaquín Martínez, y terminada en 1805. Fue continuado por el arquitecto francés Juan Bautista Crousset en 1816 a 1817. Este edificio albergó a vario personajes ilustres de la historia mexicana, como el entonces Brigadier don Félix María Calleja del Rey, quien luego fuera Virrey de la Nueva España en 1815, durante su última estancia en San Luis; el coronel Agustín de Iturbide, quien después se convirtiera en nuestro emperador; también don Antonio López de Santa Anna se hospedó en el año de 1823; y, claro, el presidente Benito Juárez, quien lo ocupara cuando estableció la capital de la República en San Luis en 1863 y 1867, durante su itinerante desfile por las ciudades del país. En este último año y en esta ciudad, firmó la sentencia de muerte del segundo emperador de México Maximiliano de Habsburgo.

Para conmemorar esta efeméride, dentro del palacio se encuentra una sala destinada a ello, con un par de figuras de cera, donde se representa el ruego por el indulto a Maximiliano de la princesa Salm Salm a Juárez. A la derecha de la representación, se encuentran los apartamentos que utilizara el presidente Juárez, con mobiliario original de la época. Frente a este salón, se encuentra el Salón de Recepciones, que para quienes no lo conocen, es el salón que da hacia los balcones de la fachada del palacio. Este salón fue mandado amueblar por el prefecto superior del departamento de San Luis Potosí, don Darío de los Reyes, de estilo elegante y francés. En este salón reposan sobre sus paredes óleos de Juárez y de Hidalgo, que datan de 1989 y 1870, respectivamente. A un lado de esta sala se encuentra el Salón Hidalgo, mismo que fuera utilizado por Sebastián Lerdo de Tejada, en el año de 1863. En él, sus muros se adornan por las pinturas de Miguel Hidalgo, Mariano Jiménez, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y José Ma. Morelos, que fueron realizadas en el año de 1828.

Es de constar que este edificio, fue sede en algún momento de los tres poderes del estado, y para constar de ello, en la parte sur, del recinto, se encuentra lo que llegara a ser el Congreso del Estado y ahora es de usos múltiples, con un pared de mármol negro, con nombres inscritos en ella, adorna el centro del recinto. En la parte noreste del edificio, se encuentra

la Sala Ponciano Arriaga, que anteriormente fuera el Supremo Tribunal de Justicia, letras que apenas se logran apreciar, en el pórtico del recinto. Esta sala, de estilo neoclásico, es el arquetipo de lo que sería una clásica sala de juicios orales (que ahora están en boga), donde están los banquillos de testimonios, y la mesa de los jueces que presidían, así como una barandilla, que separa a la autoridad de los asistentes al salón, que son una serie de bancas. Todo este mobiliario fue realizado por el ebanista Jorge Unna Gerson, cuyo nombre se alcanza a leer aún en algunas placas de ciertos muebles.

Saliendo de palacio, en el lado norte de la plaza, se alza lo que fuera la Casa de la Virreina, Doña Francisca de Gándara. En la fachada de la casa en un el tope de la puerta del zaguán, se encuentra inscrita la fecha de construcción de la casa: "Junio 28 de 1736 A." que según se cuenta, es la casa más antigua de la ciudad; aunque la fachada fue recubierta con piedra en el año de 1948.

Al oriente de la plaza, dos de las más grandes obras de la arquitectura potosina, la Catedral y el Palacio del Ayuntamiento. Comenzaremos por el Palacio del Ayuntamiento, que ha tenido una accidentada historia, a través de los tiempos. En el sitio donde hoy se levanta el Palacio Municipal estuvieron las casas reales, construidas por orden de Felipe II, dada en 1573, que pedían que las casas, el cabildo, la aduana y las ataranzas se hicieran junto al templo (hoy la Catedral). La orden fue ejecutada por el Virrey de Monterrey, a partir del 14 de mayo de 1603.

Al expulsar a los jesuitas en 1767, el pueblo se sublevó y en una de sus agresiones destruyó el edificio. Las antiguas casas reales, fueron abandonadas y después sirvieron de cuartel en varias ocasiones, hasta que el Ayuntamiento decidió venderlo y fue adquirido en 1835 por Antonio Rodríguez Fernández, quien en 1851 inició la construcción de un edificio que no logró terminar, mismo que fue denominado como "El Parián". Claro está, que esta no fue la primera ni la última vez que se vendió este inmueble; ya que en 1873 se recupera el edificio.

Como se podrán imaginar, esto no duró. Se pensó en venderlo nuevamente en el año de 1885, y se hipotecó en 1887, debido a las dificultades económicas que padecía el Ayuntamiento. Finalmente fue vendido en Julio de 1892 al Excmo. Señor Ignacio Montes de Oca, obispo de San Luis Potosí, quien finalmente lo convirtió en Palacio. Las oficinas episcopales llegaron a ocupar la planta baja del inmueble, mientras



Palacio Municipal.

que la parte alta fue destinada para la residencia del prelado, hasta que en junio de 1914 las tropas revolucionarias saquearon la ciudad, y con ello, el palacio, junto con la biblioteca del obispo, y varias obras de arte, propiedad del monseñor. Un año después, en 1915, el general Gabriel Gavira dio posesión del Palacio al Consejo Municipal, por lo que volvió a ser sede del Ayuntamiento. El edificio fue recuperado y modificado en partes desde entonces.

Al ingresar por su monumental pórtico, se puede apreciar la inmensa escalinata al centro, bifurcada, y ubicada en la base de cada una de las escalinatas. Se aprecian dos mosaicos a la usanza pompeyana, en el de la derecha un perro encadenado cuida de lo moradores y en el de la izquierda una paloma con un ramo de laurel en el pico despide a los visitantes; al fondo de la escalera se aprecia un gigantesco vitral de colores vivos que lleva en el centro el escudo de armas de la ciudad y que fue inaugurado el 31 de diciembre de 1969; sobre esta escalinata, se aprecia el plafón pintado al óleo con una alegoría.

Lo más interesante del piso alto es la sala de cabildos, la cual da hacia la Plaza de Armas, y particularmente en ella sus cinco plafones al óleo, que representan escenas mitológicas como religiosas, realizados por el italiano Erulo Erolí.

A un costado se encuentra la sede del poder eclesiástico potosino, nuestra Catedral Metropolitana. En este lugar estuvo



Durante el tetraenio de Álvaro Obregón se reformaron 8 artículos constitucionales, mientras en el bienio de Abelardo L. Rodríguez se reformaron solo 22.

el primer templo parroquial, que data de 1593, una ermita de adobe y techo de madera, que posteriormente fue derribada para construir otra, en el año de 1596. Misma que a su vez fue demolida, para dar lugar a la que conocemos actualmente.

La construcción del actual templo se remonta al año de 1701 y se terminó hasta el año de 1730. Su interior fue decorado con retablos en estilo barroco y una extensa variedad de artículos en oro y plata, obsequio de varios mineros. Esta iglesia fue elevada a rango de Catedral, por el Papa Pío IX, en 1854. Para ello se realizaron una serie de modificaciones que incluían el alargamiento de las naves, renovación de altares y por supuesto la adquisición de un órgano monumental, fabricado en Guadalajara; estas renovaciones duraron once años. Para el centenario de la Independencia, fue construida la torre del lado norte, es por ello que notamos una discrepancia de color y de textura en las dos torres, ya que no fueron construidas ni con el mismo material, ni en la misma época.




Plaza de Armas e Iglesia de Catedral de SLP.



Plaza del Carmen y Edificio del Museo de la Máscara.

Dentro de ella se pueden apreciar varias obras de arte, y al centro en el pasillo central, el escudo de armas de monseñor Montes de Oca, y al centro de la nave principal, el Altar monumental, custodiado por cuatro pilares y al centro de el un nicho que resguarda a San Luis Rey. Este templo, junto con el del Carmen y el de San José, posee criptas, mismas que se encuentran bajo el Altar mayor. En su capilla del Sagrario se pueden apreciar monumentales óleos de época barroca y virreinal, que aún cuelgan de sus paredes.

Siguiendo por la calle de Zaragoza, al sur de la Catedral, se encuentra lo que fuera la casa del Virrey Calleja, del cual se rescata su majestuoso balcón de forja y cantera, que tiene y reboza de cualidades barrocas, adornado por querubines y demás imágenes alusivas, descansa expectante ante el transitar de cientos de potosinos que andan bajo él.

Siguiendo por la calle de Othón, pasamos la casa del prócer literario, en el que se ubica un museo, con la exposición del mobiliario del ilustre potosino. Siguiendo la caminata, se contempla la plaza del Carmen y su respectivo templo. Esta plaza, alberga grandes monumentos, así como el Museo de la Máscara, el Teatro de la Paz, y el ahora Museo de Virreinato, que otrora, fuera el convento de la orden carmelita. 

En nuestra primera participación en **THEMIS** hablamos sobre la importancia que tiene el pagar impuestos. En esta ocasión continuaremos describiendo y analizando algunos conceptos básicos para que entendamos de una forma más sencilla la materia fiscal. En el número 5 de la revista **THEMIS** resaltamos la importancia del pago de impuestos, ¿Pero es esta la única fuente de ingresos fiscales que tiene el Estado? Este es el tema de nuestra intervención para esta ocasión.

La Ley de Ingresos de la Federación¹ emitida cada año por el Poder Legislativo es el instrumento normativo a través del cual se determinan las contribuciones que se aplicaran en el ejercicio y que deberán ser suficientes para garantizar los gastos de la Federación. Ahora bien, ¿qué se entiende por contribución? Contribución es aquel ingreso fiscal de carácter ordinario del Estado, cuyo producto tiene por objeto cubrir sus gastos públicos. También constituye una carga tributaria, de carácter general y obligatoria que deberá cumplir con los requisitos de legalidad, proporcionalidad y equidad que señala nuestra Carta Magna.

Fuentes de ingresos: El artículo 2° del Código Fiscal de la Federación (CFF en adelante) señala lo siguiente: Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

- **Impuestos** son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este Artículo. Ejemplos: IVA; ISR; IDE; IETU.

- **Aportaciones de seguridad social** son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas

por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado. Ejemplos: Los pagos que hacen los patrones al IMSS o al INFONAVIT.

- **Contribuciones de mejoras** son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas. Ejemplo: Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica.

- **Derechos**² son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones





que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. Ejemplos: Certificaciones; pasaporte, derechos de uso y cambio de suelo, etc.

Además de estos ingresos de carácter tributario, el Estado también percibe ingresos de carácter no tributario. El artículo 3 del CFF define a los aprovechamientos como ingresos que percibe el Estado en sus funciones de derecho público, en tanto que los productos lo son de derecho privado, ambos distintos a las contribuciones. Ejemplo: se consideran aprovechamientos los ingresos derivados de la concesión de gasolineras; y serán productos los recursos que se allegue el estado por la venta de un inmueble a particulares.

Como podemos apreciar, el Estado tiene diversas fuentes para allegarse de los recursos necesarios para satisfacer el gasto público. Por eso los ciudadanos debemos exigir a nuestras autoridades un ejercicio recto y transparente de esos recursos, para que no exista duda de que se emplean en beneficio de todos los mexicanos y estemos convencidos de que el pago de impuesto es bueno para todos. Si no existe Transparencia y claridad por parte de nuestras Autoridades, la recaudación seguirá siendo baja. Todo llega a un límite, para ejemplo el bicentenario de la Independencia y el centenario de la revolución, el pueblo se canso de soportar injusticias, hoy en día, los mexicanos estamos cansados de no tener cuentas claras en las Administraciones.

PREGUNTAS PARA LA SECCIÓN FISCUS

Hola doctor antes que nada un fuerte abrazo y felicitaciones por su nueva sección. **En los diarios y en las noticias he escuchado hablar de los "CETES" y me interesaría saber que son y porque son considerados importantes por las secciones financieras de esos programas.**
Ing. Manuel Peláez Iturbe.

Gracias por leer esta sección Manuel. El tema sobre el que preguntas es muy importante e requiere un espacio más amplio para explicar el funcionamiento de este Instrumento Financiero. Esperando en una nueva oportunidad abundar en el tema respondo a tu pregunta:

Los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) son el instrumento de deuda bursátil más antiguo emitido por el Gobierno Federal.

Se emitieron por primera vez en enero de 1978 y desde entonces constituyen un pilar fundamental en el desarrollo del mercado de dinero en México. Estos títulos pertenecen a la familia de los bonos cupón cero, esto es, se comercializan a descuento (por debajo de su valor nominal), no devengan intereses en el transcurso de su vida y liquidan su valor nominal en la fecha de vencimiento. Se pueden emitir a cualquier plazo siempre y cuando su fecha de vencimiento coincida con un jueves o la fecha que sustituya a este en caso de que fuera inhábil. De hecho, estos títulos se han llegado a emitir a plazos mínimos de siete días y a plazos máximos de 728 días.

En la actualidad los CETES se emiten y colocan a plazos de 28 y 91 días, y a plazos cercanos a los seis meses y un año. Como te mencionaba estos títulos no devengan intereses debido a que son bonos cupón cero. Sin embargo, la tasa de interés del título está implícita en la relación que existe entre su precio de adquisición, el valor nominal del título y su plazo a vencimiento.

Para mayor información te recomiendo que visites los portales del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público³.

¿Por qué es importante realizar nuestra declaración fiscal y que consecuencias existen si no las realizo? Sra. Gabriela Beltrán Macías.

Estimada Gabriela, como comentábamos en el número anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV señala la obligación de los mexicanos de pagar impuestos. Para dar cumplimiento a la obligación señalada debemos realizar un trámite consistente en la elaboración de una declaración de los ingresos que hemos obtenido durante el ejercicio fiscal a fin de poder determinar el monto de impuestos que vamos a pagar. En este punto hay diversos factores a tener en cuenta para realizar la declaración (Personas Morales Art. 86, Físicas Art. 175 LISR), mismos que analizaremos mas adelante, pero te comento por que es importante y que consecuencias pueden



La famosa frase “Roma no paga a traidores” fue acuñada cuando los romanos se negaron a pagar a los embajadores a quienes sobornaron para asesinar a Viriato.


existir en caso de no dar cumplimiento. La declaración anual es el documento oficial con el que un Contribuyente presenta información referente a sus operaciones efectuadas en un periodo determinado con ello: Evita pagar recargos y actualizaciones, Evita requerimientos y multas de las autoridades fiscales. Los montos de las multas son: de \$ 980.00 a \$12,240.00 pesos, tratándose de declaraciones, por cada una de las obligaciones no declaradas. De \$ 980.00 a \$24,480.00 pesos, por cada obligación a que esté afecto al presentar una declaración fuera del plazo señalado en el requerimiento, o por su incumplimiento (Art. 82 f.I CFF). Agiliza y facilita la elaboración y presentación de la declaración anual. Debido a que los pagos provisionales del ISR se hacen a cuenta del impuesto anual, si no se han presentado no puede cumplir con la Declaración Anual; tiene que calcularlos y presentarlos previamente, lo que produce retrasos.

Si gano el premio mayor de la lotería nacional, ¿cuánto pagaría de impuestos? Leonardo Isais Ortiz.



Leonardo, dando respuesta a tu inquietud te comento el Artículo 163 de la LISR señala que el impuesto por los premios de loterías, rifas, sorteos y concursos, organizados en territorio nacional, se calculará aplicando la tasa del 1% sobre el valor del premio correspondiente a cada boleto o billete entero, sin deducción alguna, siempre que las Entidades Federativas no graven con un impuesto local los ingresos a que se refiere este párrafo, o el gravamen establecido no exceda del 6%. La tasa del impuesto a que se refiere este artículo será del 21%, en aquellas Entidades Federativas que apliquen un impuesto local sobre los ingresos a que se refiere este párrafo, a una tasa que exceda del 6%. El impuesto por los premios de juegos

con apuestas, organizados en territorio nacional, se calculará aplicando el 1 por ciento sobre el valor total de la cantidad a distribuir entre todos los boletos que resulten premiados.

Gracias y hasta la próxima. 

Bibliografía:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Código Fiscal de la Federación.

Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez; *Principios de Derecho Tributario* (2009).

Base de Datos Legis, *Régimen Tributario Mexicano* (2009 – 2010).

Notas:

1 Los ingresos de la Federación para su mejor manejo, comprensión y administración se dividen en ingresos tributarios e ingresos no tributarios. Los primeros tienen su génesis en la potestad tributaria del Estado, quedando excluidos aquellos que se pudieran derivar del acuerdo de voluntades entre el Estado y otros organismos ya sean públicos o privados. En otras palabras, son los que impone de manera obligatoria el Estado al contribuyente. Por lo tanto, se considera ingresos tributarios los impuestos, las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras, los derechos y sus accesorios. Por Ingresos no tributarios entenderemos por lo tanto, todos aquellos ingresos que percibe el Estado derivados de la explotación de sus recursos y de los financiamientos que obtiene por diferentes vías. Estos ingresos se pueden dividir en Patrimoniales (Productos, Aprovechamientos y Accesorios) y Crediticios (empréstitos). Cfr. Delgadillo Gutiérrez Luis Humberto, *Principios de Derecho Tributario*, 5ta. Ed., Ed. LIMUSA, México 2009, pp. 30-31 y Artículos 2 y 3 del Código Fiscal de la Federación.

2 Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del Artículo 21 de este código son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas. Siempre que en este código se haga referencia únicamente a contribuciones no se entenderán incluidos los accesorios, con excepción de lo dispuesto en el Artículo 1o.

3 www.banxico.org.mx y www.shcp.gob.mx

Destacado XVII Taller de Derecho Internacional en la facultad de Derecho

Por Yazmín Machuca.

El pasado 20 de septiembre se inauguró el **XVII Taller de Derecho Internacional** realizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, que se llevó a cabo durante la semana del 20 al 24 de septiembre del mes presente, la cual estuvo llena de importantes conferencias, a cargo de ponentes destacados en este rubro.

Todas las conferencias fueron de gran relevancia y aportación tanto para los alumnos como para los oyentes externos que asistieron a las conferencias. Fueron realizadas en el Auditorio "Ponciano Arriaga" de nuestra facultad, por citar algunas: "Recuperación de bienes arqueológicos" del licenciado Pedro Echeverría Alegría; "El marco jurídico internacional de protección al menor", a cargo de nuestro director de la Facultad de Derecho, el licenciado Fernando Sánchez Lárraga; "Corte Interamericana de Derechos Humanos" del diplomático Juan Carlos Rodríguez Muños, quien abordó el tema del caso Radilla; "Los recursos electrónicos en el Derecho Internacional Público" por el licenciado Fernando Sosa Betancourt, exponiendo la importancia y el uso adecuado de la página *web* de los tratados vigentes celebrados por México.

Dichas conferencias tuvieron una duración de una hora cada una, y son de contenido muy interesante. Llenaron de conocimientos y experiencias al auditorio presente, pues se trataron temas de actualidad que nos hace reflexionar sobre la falta de buenas legislaciones en México, tanto en el rubro internacional como nacional, así que todos estos puntos de vista nos enriquecieron gratamente en un campo importante como es el derecho internacional, que nos abre nuevas expectativas en un futuro. Varios maestros de la Facultad de Derecho como el maestro José Guadalupe Quijano Coronado y el licenciado Efraín Álvarez Méndez participaron también con interesantes ponencias.

Por otra parte, al finalizar cada una de las conferencias, nuestro estimado director de la facultad el licenciado Fernando Sánchez Lárraga hizo entrega de un diploma y un obsequio que consistió en un maletín, con el logo de la facultad a cada uno de los ponentes que participaron en este importante taller de derecho internacional.

Considero importante que este tipo de eventos se lleven a cabo de una manera más pública, donde se les exhorté sobre todo a los alumnos de la Facultad a que asistan, y que los docentes tomen en cuenta esta participación, con el fin de los alumnos se sientan incentivados y con ello obtener una asistencia mayor en este tipo de eventos, que nunca dejarán de llenarnos de conocimientos valiosos.



XXI Congreso Nacional de ANFADE

Por Elvira Meza García.

Durante los días 2 y 3 de Septiembre nuestra Facultad de Derecho fue sede de un nuevo congreso nacional, convocado por la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica A.C.

Teniendo como sede principal al novedoso Centro Cultural Universitario, durante dos días, destacados académicos así como directores de Facultades, Escuelas de Derecho e Institutos de Investigación a lo largo y ancho de la República Mexicana se reunieron en las instalaciones recientemente inauguradas por nuestro Rector, el licenciado Mario García Valdez.

Como es habitual en estas reuniones, se aprobó la denominada "*Declaración de San Luis Potosí 2010*" así como la ratificación de la Universidad de Guanajuato como sede del próximo Congreso de ANFADE.

La temática central de esta reunión fue sobre "200 años de independencia, 150 de Leyes de Reforma y 100 de la Revolución de nuestro país".



 vida
diaria

